

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 49^a, en miércoles 17 de enero de 1962

(Especial: de 21 a 23.17 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia para el despacho de dos proyectos de ley .	3251
2.—Se concede a los señores Aravena y Teitelboim permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días ...	3252
3.—Continúa la discusión del permiso solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país, y es acordado ...	3252
4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para estipular cláusulas o pactos arbitrales con respecto a convenios de préstamos celebrados o que se celebren entre Chile y organismo de crédito extranjero, y queda pendiente el debate ...	3261
5.—Se acuerda preferencia para el despacho de varios proyectos de ley ...	3280
6.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza al Presidente de la República para estipular cláusulas o pactos arbitrales con respecto a convenios de préstamos celebrados o que se celebren con organismos de crédito extranjeros, y es aprobado ...	3281
7.—Se ponen en votación las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Controloría, y son aprobadas ...	3284
8.—Se pone en votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar empréstitos, y es aprobado ...	3385
9.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que incrementa el fondo de indemnización del personal de empleados y obreros del Casino Municipal de Viña del Mar, y son aprobadas ...	3286
10.—Se pone en votación el proyecto que modifica el DFL. N° 169, con el objeto de autorizar a la Empresa de Transportes Colectivos para otorgar préstamos al personal de empleados y obreros de la institución, y es aprobado ...	
11.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones ...	3287

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/3.—Mensaje con los que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:	
El que autoriza a la Municipalidad de San Rosendo para contratar empréstitos ...	3246
El que faculta a la Municipalidad de Viña del Mar para erigir un monumento a la memoria de Arturo Prat ...	3247
El que autoriza al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para otorgar préstamos a su personal ...	3248

	Pág.
4.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho de un proyecto de ley	3249
5/10.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se indican:	
Tramitación del expediente de jubilación del señor Mario Rebolledo Quezada en las oficinas del Servicio de Seguro Social ..	3249
Pago de la indemnización legal a un imponente del Servicio de Seguro Social	3249
Tramitación de la pensión de montepío de doña Rosario Villarroel viuda de Cárdenas, en el Servicio de Seguro Soical ...	3250
Cumplimiento de las obligaciones previsionales por la firma constructora Raúl Maffey, de Vallenar	3250
Pago de auxilios de cesantía a dos imponentes del Servicio de Seguro Social	3250
Pago del reajuste establecido en la ley 14.688 a los imponentes jubilados en conformidad al artículo 63 de la ley N° 10.343 ..	3250
11.—Oficio del Senado con el que remite antecedentes recibidos en esa Corporación, respecto de la venta de dólares efectuada por el Banco Central de Chile en las fechas que señala ...	3251
12.—Comunicaciones	3251
13.—Presentación	3251

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Alcalde de la Municipalidad de San Rosendo ha hecho presente al Gobierno, la necesidad de obtener la autorización legal a objeto de que la Corporación que preside, pueda contar con recursos extraordinarios que le permitan cancelar una deuda a la Dirección General de Servicios Eléctricos. En efecto, se trata de regularizar una situación a fin de que se evite una interrupción de un servicio de vital importancia comunal. Otro gasto que debe considerar, es la construcción de un local para la morgue en Talcamávida, el que tampoco puede efectuarse con sus recursos ordinarios.

Para la finalidad expresada se autoriza a la Municipalidad en el proyecto que más adelante se propone para contratar un empréstito hasta por la suma de E^o 10.103, cuyo financiamiento se hará con el producto proveniente de un dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna; lo que no significará un mayor gravamen para los contribuyentes. A este respecto, se ha estimado conveniente disponer que en un uno por mil del aumento de la contribución de los bienes indicados cuyo cobro se aplica de acuerdo con el decreto del Ministerio del Interior N^o 6741, de 30 de diciembre de 1960, dictado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N^o 11.704, que fijó el texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, mo-

dificado por el artículo 37 de la Ley N^o 14.501, sea destinado el servicio de la deuda; además, consulta un uno por mil que sólo pasa a reemplazar al que se aplicaba, en la misma proporción a todas las Municipalidades del país y que de acuerdo con el artículo 64 de la Ley N^o 12.434, regía hasta el 31 de diciembre de 1961.

Para afianzar más la colocación del empréstito, también se consulta una disposición que permita disponer de los ingresos ordinarios para el servicio de la deuda.

El Ejecutivo, estimando justificada la petición, viene en someter a vuestra consideración, a fin de que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1^o—Autorízase a la Municipalidad de San Rosendo para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de diez mil ciento tres escudos (E^o 10.103), a un interés no superior al corriente bancario, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

Artículo 2^o—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias para otorgar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3^o—El producto del o los empréstitos será destinado por la Municipalidad de San Rosendo a los siguientes fines:

- a) Para cancelar deuda pendiente por consumo de electricidad a la Dirección General de Servicios Eléctricos E^o 6.103

b) Para la construcción de un local para la morgue de Talcamávida	1.000
c) Para construcción de oficinas de la Municipalidad de San Rosendo	3.000

Eº 10.103

Artículo 4º—Para atender el servicio del o los empréstitos que autoriza el artículo 1º de la presente ley, establécese una contribución adicional de un uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de San Rosendo, contribución que empezará a cobrarse desde el semestre siguiente a la vigencia de la presente ley y regirá hasta el pago total de los empréstitos.

Con igual fin se destinará el uno por mil en que fue aumentada la contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 11.704, sobre Rentas Municipales, modificado por el artículo 37 de la Ley Nº 14.501, hasta que se cancele el servicio de la deuda del empréstito o empréstitos. Cumplida esta obligación continuará la Municipalidad de San Rosendo cobrando esta contribución de conformidad al Decreto 6741, de 30 de diciembre de 1960, del Ministerio del Interior que la autorizó, y demás disposiciones que rijan sobre el particular.

Artículo 5º—En caso de que los recursos de esta ley fueren insuficientes para el servicio de la obligación, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Teso-

rería Comunal de San Rosendo, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7º—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F26 Servicio de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de San Rosendo deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de esta ley.

Artículo 8º—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento o de la provincia, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan autorizado en el artículo 3º de la presente ley.

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*".

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Municipalidad de Viña del Mar ha solicitado del Ejecutivo la autorización legislativa correspondiente a objeto de obtener del Congreso Nacional la aprobación de un proyecto de ley destinado a perpetuar la memoria de Arturo Prat, mediante la erección de un monumento en esa ciudad.

El monumento, que se levantará en una de las ciudades más hermosas de nuestro país y de gran atracción turística, constituye la materialización del sentir de la comunidad, que podrá ver reflejados en la estatua en referencia los más puros ideales y valores que adornaron a nuestro gran prócer.

Asimismo, se justifica plenamente la erección del monumento en la ciudad de Viña del Mar, por cuanto, siendo nuestro país sede del Campeonato Mundial de Fútbol a desarrollarse próximamente, y en especial dicha ciudad que será escenario de las eliminatorias, podrá presentar a la gran cantidad de turistas que la visitarán, una obra que, además de hermohear más aún la Ciudad Jardín, representará el homenaje que el pueblo rinde a sus héroes.

Para estos efectos, la Municipalidad de Viña del Mar encargó al Museo "Rodin" de París la realización de un monumento el cual fue construido en moldes originales de Rodin, lo que constituyó una excepción hecha especialmente por el Museo que lleva el nombre del famoso escultor francés.

Cabe agregar al respecto, que dicho Museo comunicó a la Corporación que la obra escultórica debe llegar a Valparaíso el próximo 25 de enero del año en curso, en el vapor "Equateur", solicitando, además, dada la finalidad que se persigue, la liberación de la traída al país, del pago de derechos de internación y demás contribuciones, en atención a que se trata de un valioso objeto artístico y cultural.

El Ejecutivo, considerando lo expuesto, viene en someter a vuestra aprobación, a fin de que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Viña del Mar para erigir un monumento a la memoria de Arturo Prat, en la comuna de su jurisdicción.

Artículo 2º—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenajes, de los impuestos establecidos en el decreto N° 2772, de 18 de agosto de 1943, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, respecto de la adquisición en el extranjero e internación del monumento que se autoriza erigir por la presente ley.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*".

3.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Ley Orgánica de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, aprobada por decreto con fuerza de ley N° 169, del 17 de marzo de 1960, derogó la disposición contenida en el artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 54, del año 1953, que daba al Director General la facultad para otorgar asignaciones especiales a los empleados y obreros de la Empresa y a conceder gratificaciones, éstas últimas, con acuerdo del Presidente de la República.

Estima el Gobierno que esta Empresa debe contar con un mecanismo adecuado y ágil para el manejo de sus operaciones financieras y, en este aspecto, su Jefe Ejecutivo debería disponer de una autorización para que pueda, en calificados casos, acudir en ayuda de su personal.

La disposición que se os propone en el proyecto que contiene el presente Mensaje, da esta posibilidad al Director de la Empresa de Transportes del Estado, al autorizársele para conceder préstamos a sus empleados y obreros.

Con el mérito de las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra deliberación, para ser tratado con el carácter de urgente en todos sus trámites, en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agréguese como letra t), a continuación de la letra s) del artículo 7º del decreto con fuerza de ley N° 169, de 5 de abril de 1960, la siguiente:

“t) Otorgar préstamos al personal de empleados y obreros, previa autorización del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.): *J. Alessandri R.—Luis Mackenna Shiell*”.

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 54.—Santiago, 17 enero de 1962.

En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente la urgencia para el despacho del Proyecto de Ley que faculta al Presidente de la República para estipular cláusulas arbitrales con Organismos Financieros Internacionales, actualmente pendiente de la consideración de esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *J. Alessandri R.—Luis Mackenna Shiell*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 77.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo del atento Oficio de V. E. N° 2285, de 9 de los corrientes, en el cual se sirve transmitir la petición de la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Chávez, en orden a obtener del Servicio de Seguro Social una información acerca del estado de tramitación del expediente de don Mario Rebolledo Quezada, de San Carlos, el cual se inició en el mes de junio de 1961, sin que hasta la fecha haya obtenido su pensión de invalidez.

He remitido el oficio en referencia al señor Director General del Servicio aludido para los fines pertinentes. Tan pronto obtenga una respuesta, la pondré en conocimiento de esa Honorable Corporación.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 76.—Santiago, 17 enero de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio N° 2242, de 9 de enero en curso, en el cual solicita, a nombre de doña Julieta Campusano, se informe a esa Corporación si doña Antonina Bustamante Silva, pensionada N° 21.737.,700, tiene derecho a indemnización por años de servicios y, que en el caso de corresponderle este derecho se le instruya acerca de la tramitación que debe efectuar la interesada para obtenerlo.

Debo manifestar a V. E. que he enviado su petición al señor Director General del Servicio de Seguro Social para su informe. Oportunamente pondré en su conocimiento su respuesta.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 75.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Junto con acusar recibo del atentó oficio de V. E. Nº 2249, de 9 de enero del año en curso, relativo a la petición formulada por la Diputada doña Julieta Campuano Chávez, en el sentido de obtener de la Caja de Accidentes del Trabajo un informe acerca del estado de tramitación del expediente que concede pensión a doña Rosario Villarroel causada por su cónyuge, don Amado Cárdenas Negrón, debo comunicarle que he enviado su nota al Vicepresidente Ejecutivo de la Institución aludida para los fines correspondientes. Tan pronto se obtenga una información, se pondrá en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 74.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento Oficio Nº 2261, de 9 de enero en curso, en el cual se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Diputado don Juan García Romero, a fin de que se adopten las medidas necesarias para que el Servicio de Seguro Social proceda a hacer cumplir a la firma constructora Raúl Maffey, de Vallenar, las obligaciones previsionales que ha contraído con sus obreros, especialmente, las que se refieren al pago de las imposiciones, las que se adeudarían desde el año 1959.

Debo manifestar a V. E. que con providencia de esta misma fecha, he remitido su oficio al Director General del Servicio indicado para su consideración e informe. Tan pronto obtenga su respuesta, la pondré en conocimiento de esa Honorable Cámara.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 79.—Santiago, 17 de enero de 1962.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 1929, de 6 de diciembre último, en el cual se sirve transmitir la petición del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, relativa a los imponentes del Servicio de Seguro Social de la localidad de Nacimiento, tengo el agrado de transcribirle a continuación los datos proporcionados por el Departamento de Prestaciones de dicho Servicio, sobre los casos que le interesa:

Pedro Valdebenito Pilar. Insc. 92.119.250.

—Solicitud de Cesantía de la Sucursal de Nacimiento. Se despachó a dicha Sucursal el 25 de septiembre pasado, por guía Nº 6.234 correspondiente a 12 cuotas de Eº 6 quincenales con un total de Eº 72.

José A. Vásquez Vásquez. Insc. 94.340.400.

—Solicitud de Cesantía procedente de la Oficina de Nacimiento. Las autorizaciones de pago fueron despachadas a dicha Sucursal con fecha 18 de octubre de 1961 por guía Nº 6.654. Consta de 12 cuotas quincenales de Eº 4,70 por un total de Eº 56,40

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 73.—Santiago, 17 de enero de 1962.

Me es grato acusar recibo de su Oficio Nº 2282, de 9 de enero en curso, en el cual solicita, a nombre del Honorable Diputado señor Jorge Montes Moraga, se informe a esa Corporación acerca de las razones por las cuales no se ha pagado a las personas que gozan de pensiones de retiro o jubilación en conformidad al artículo 63 de la Ley 10.343, el reajuste de Eº 8 mensuales a que se les da derecho el artículo 180 de la Ley Nº 14.688.

Debo expresar a V. E. que he remitido su oficio al organismo técnico respectivo para su informe, el que pondré oportunamente en conocimiento de esa Corporación.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

11.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 3164.—Santiago, 17 de enero de 1962.

En sesión de fecha 10 de enero en curso, el Honorable Senador señor Hermes Ahumada pidió al Senado se dirigiera oficio, en su nombre, a la Honorable Cámara de Diputados, remitiéndole los antecedentes que en esa oportunidad proporcionó a esta Corporación el señor Ministro de Hacienda, relativos a ventas de dólares efectuadas por el Banco Central de Chile, desde el 1º de enero hasta el 27 de diciembre de 1961, a fin de que, si lo estima conveniente, designe una Comisión Investigadora para que determine el nombre de todas las instituciones, entidades o personas que adquirieron divisas antes de las medidas que sobre esta materia tomó el Gobierno, esclarezca los detalles de estas operaciones y persiga la responsabilidad de quienes hayan actuado dolosamente.

Los Honorables Senadores señores Julio von Mühlenbrock y Jonás Gómez pidieron se agregaran sus nombres al presente oficio.

Envío a V. E. este oficio en nombre de los expresados señores Senadores y remito adjunto copia de la versión taquigráfica de esa sesión, publicada en "El Mercurio" de hoy, en que aparecen los antecedentes proporcionados por el señor Ministro de Hacienda.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa T."*

12.—DOS COMUNICACIONES

De los señores Teitelboim y Aravena, con las que solicitan permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

13.—PRESENTACION

Del Honorable Diputado don Jorge Aravena Carrasco, en que solicita permiso constitucional para ausentarse del país.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que faculta a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para otorgar préstamos a su personal, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—De “suma” urgencia, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Barra.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría, por un minuto.

El señor BARRA.—Señor Presidente, en primer término, agradezco la deferencia de la Honorable Cámara.

Quiero manifestar que he sido informado por mi Honorable colega señor Víctor Galleguillos de que el personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado estaría haciendo gestiones para que este proyecto, que ha sido despachado por el Honorable Senado, sea tratado sobre Tabla.

Se trata de autorizar a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado para otorgar a su personal un anticipo, en calidad de préstamo, pagadero, si no me equivoco, a diez meses plazo. Por este motivo, solicito al señor Presidente que, si reglamentariamente fuera posible, pidiera el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar este proyecto sobre Tabla.

Nada más, y muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa pensaba hacerlo, Honorable Diputado, en el momento oportuno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple la urgencia.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se despachará el proyecto sobre Tabla, inmediatamente después de tratada la materia que figura en el primer lugar de la Tabla de la presente sesión.

El señor HUERTA.—No hay acuerdo para despacharlo sobre Tabla.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo para tratar el proyecto sobre Tabla.

Un señor DIPUTADO.—Se solicitó la suma urgencia, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ya se calificó de “simple” la urgencia.

Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente también la urgencia para el despacho del proyecto que lo faculta para establecer cláusulas arbitrales con organismos financieros internacionales.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” la urgencia solicitada.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Los Honorables Diputados señores Jorge Aravena y Volodia Teitelboim han solicitado permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán los permisos solicitados.

Acordado.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DON CARLOS MARTINEZ SOTOMAYOR, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, figuran en el primer lugar de la Tabla, el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exte-

riores, don Carlos Martínez Sotomayor, para ausentarse del territorio nacional.

Estaba con la palabra el Honorable señor Luis Valdés Larraín.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en las sesiones anteriores, nuestro partido fijó su posición por intermedio de intervenciones efectuadas por los Honorables Diputados señores Yrarrázaval y Correa Larraín. Ellos manifestaron las razones por las cuales daremos nuestros votos favorables al permiso constitucional que ha solicitado el señor Ministro de Relaciones Exteriores para asistir a la Conferencia de Punta del Este.

Naturalmente, nuestra posición tenía que ser ésta, desde el momento en que los conservadores estimamos que Chile no puede permanecer al margen de la política internacional y, con mayor razón, no puede estar retirado de la política americana, sobre todo cuando estamos contemplando cómo cada día que pasa se va acentuando más la convivencia internacional entre todas las naciones, y como esto hace que sea más indispensable para un país, y en este caso, para nuestro Gobierno, el estar presente en todas estas reuniones, cualquiera que sea su origen y las finalidades para las cuales fueren convocadas.

Más aún, estimamos que Chile tiene que estar representado en esta Conferencia, ya que, en realidad, su palabra, siempre serena, elevada y digna, que siempre ha tenido en vista, al ser expresada, los altos intereses del país y la conveniencia americana, ha sido escuchada con respeto por todas las Cancillerías. De este hecho se originan las consideraciones de que goza en todos los organismos internacionales, ya sean mundiales o americanos.

Me complace haber escuchado, en la tarde de hoy, al Honorable señor Godoy Urrutia, quien se refirió, en los mismos términos, al respeto que nuestra Cancillería siempre ha merecido de parte de los orga-

nismos internacionales en que interviene. Este es un mentís terminante para aquellas personas que han aseverado, en esta ocasión o en otra, que nuestra Cancillería concurre a estas reuniones en una posición servil, que no se aviene con la línea altiva y digna que siempre ha tenido nuestro país.

Además, hay que tener presente que a esta Conferencia van a asistir todos los Cancilleres americanos, incluso el cubano. Me parece, en consecuencia, que es absurdo, absolutamente carente de lógica y errado, el que, por negativa de esta Corporación, lo que creo no ocurrirá, se impida al Canciller de Chile concurrir a esta Conferencia. Sería el único país que estaría ausente. Esto importaría, mucho más que un agravio a un Gobierno, un agravio a todo el país, que tiene perfecto derecho a ser representado en esta reunión de gran trascendencia para América.

Más que continuar analizando estos aspectos que ya fueron expuestos claramente por Honorables colegas conservadores, en esta oportunidad quiero referirme a ciertos argumentos que algunos Honorables colegas, contrarios a la asistencia de nuestro Canciller a esta reunión, han dado a conocer en diversas ocasiones. Algunos incluso lo han hecho en discursos leídos, lo que significa que han meditado sus palabras antes de pronunciarlas en esta Corporación y, por lo tanto, no han sido el fruto del desliz de una improvisación.

Para el Honorable señor Patricio Hurtado, nada ha ocurrido en América, ni en Cuba, que justifique esta reunión de Cancilleres que ha sido convocada. Usando el tono altivo que le conocemos, nos decía que, para enfocar los problemas internacionales, había que ser como el cóndor: remontarse y mirar. Sin embargo, desgraciadamente, parece que mi Honorable colega no fue un cóndor en esta oportunidad, porque no pudo remontarse, ya que nada observó de los problemas internacionales.

Si acaso logró remontarse, no vio nada, y esto es peor todavía.

Por esta razón estimo ahora indispensable, empezar por referirme a ciertos puntos de vista fundamentales que estimaba conocidos o sabidos por todos. Olvidan los Honorables colegas que las relaciones entre los países se regulan por medio de Tratados o por Convenios; y que estos Tratados y estos Convenios son algo así como la Constitución o las leyes para los individuos. Cuando en un país no se cumple con la ley o no se aplica la Constitución Política, evidentemente impera la anarquía. Del mismo modo, cuando en las relaciones internacionales no se aplican o no se cumplen los Tratados o Convenios, es un hecho efectivo que, en realidad, se establece la anarquía en las vinculaciones y aún emerge un peligro para la paz entre todos los países. Por este motivo, nuestra Cancillería, en forma invariable y permanente, ha sido defensora inflexible del respeto a los Tratados y a la aplicación integral de los Convenios.

Pues bien, frente a la reunión de Cancilleres, corresponde analizar cuáles son estos Convenios y cuáles cláusulas aparecen hoy día sin su cumplimiento obligado, como es lógico, por parte del Gobierno de Cuba. Desde luego conviene aclarar que son Convenios que no han sido dictados ex profeso para este caso. Son Convenios y Tratados que fueron aprobados con mucha anterioridad, Ellos fueron debatidos y aprobados por este Congreso y por los de otros países americanos, como norma general de carácter internacional. En consecuencia, mal puede pensarse que siquiera algunos de estos Convenios y Tratados que hoy se pretende hacer cumplir, fueron dictados exclusivamente para el caso específico de Cuba y para la persona del señor Fidel Castro.

También fueron aplicados, y esto es importante, y funcionaron asimismo los organismos internacionales americanos, lla-

mados a actuar en otros casos y en otras oportunidades, cuando se estimó igualmente que otra nación había infringido sus disposiciones.

Entonces, cabe preguntarse: ¿estos Convenios internacionales solamente tienen validez cuando se trata de aplicarlos a la República Dominicana? ¿No las tienen cuando se trata de aplicarlos a la República de Cuba? En realidad, cuando se acepta la legalidad de un Convenio, éste tiene validez y aplicación para todos los países y naciones, cualquiera que sea la simpatía que en un momento determinado pueda sentirse o tenerse a determinada República o determinado gobernante. Evidentemente, en estricta justicia la seriedad de un Convenio internacional exige que, si se aplica, por ejemplo, a Santo Domingo, también debe aceptarse que se aplique el mismo Convenio a otro país que, como éste, haya caído en el incumplimiento de estas normas. Este es el caso a que me voy a referir oportunamente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Honorable señor Valdés Larraín, el Honorable señor Hurtado, don Patricio, le solicita una interrupción.

El señor VALDES LARRAIN. — No puedo conceder interrupciones, señor Presidente, porque desgraciadamente tengo el tiempo limitado. No traje el discurso escrito y, en consecuencia, en una improvisación no puedo fijar el orden y la extensión de mis observaciones. Por lo demás, yo escuché a mis Honorables colegas durante todas las sesiones sin hacer una sola interrupción, a pesar de no compartir sus puntos de vista, porque estimo que es la forma en que debe desarrollarse el debate.

Estos Convenios y Tratados internacionales, como manifestaba, han venido siendo aplicados desde hace muchos años. Hay

que establecer qué dicen en su esencia para apreciar, consecuentemente, si hoy la República de Cuba y el Gobierno del señor Castro han cumplido con sus cláusulas. La Carta de Bogotá de 1948 establece que la base del ejercicio efectivo de la democracia es el sistema de gobierno representativo en los Estados americanos, y proclama el derecho fundamental de la persona humana, sin hacer distinción de raza, sexo a condición. Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida, respetando los derechos de la persona humana y los principios de las masas.

Agrega el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro "que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por lo tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia para la realización internacional de la justicia y de la seguridad".

En seguida, en la Décima Conferencia Interamericana, se establece claramente que es deber de los Estados Americanos defenderse del movimiento internacional comunista, "que tenga como resultado la extensión hasta el continente americano del sistema político de una potencia extracontinental".

El año 1938, en la Octava Conferencia Interamericana de Lima, se consignan análogos conceptos que señalan la obligación de los países miembros de la Organización de Estados Americanos de establecer el imperio del régimen democrático, el respeto a los derechos del hombre y la libertad.

En la Reunión de Consulta de Panamá, de 1939, se acordó recomendar a los Gobiernos en ella representados que "dicta-

ran las disposiciones necesarias para extirpar en las Américas la propaganda de las doctrinas que tiendan a poner en peligro el común ideal democrático interamericano".

Después, en la Novena Conferencia Interamericana del año 1948, de Bogotá, se aprobó una resolución que dice: "Declaran: Que por su naturaleza antidemocrática y por su tendencia intervencionista, la acción política del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo es incompatible con la concepción de la libertad americana".

Podría seguir refiriéndome, si tuviera tiempo, a los establecido por una serie de Reuniones de Consulta de Cancilleres, como la de San José y Santiago, y también en otra serie de Tratados. Todos ellos, y esto es lo importante, establecen en forma clara y permanente la obligación para los países latinoamericanos de mantener el ejercicio efectivo de la democracia representativa, el reconocimiento y la protección internacional de los derechos y la libertad de la persona humana, la preservación de los países del comunismo internacional, como medio de proteger su independencia política y, además, la obligación de que los Gobiernos deben surgir de elecciones libres y periódicas.

Pues bien, señor Presidente, estos Convenios deben tener aplicación permanente y son estos Convenios, a los cuales está obligado el Gobierno de Cuba, los que éste no ha respetado ni ha acatado, por el contrario, los ha violado permanentemente, como veremos a continuación...

La señora CAMPUSANO.—¡Cómo los va a respetar...!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir

El señor VALDES LARRAIN.—Entraremos a ver las violaciones a estos tratados y convenios por parte del Gobierno de Castro.

Al analizar esta materia podemos decir ¡cuán distantes estamos hoy día de aquellos tiempos en que el señor Castro, en sus discursos, en su declaración de Sierra Maestra, prometía respetar tantos principios, dar tantas garantías a su pueblo, cuando combatía y después cuando triunfó contra la dictadura del señor Batista y fue aplaudido por toda la ciudadanía democrática no sólo de Cuba, América, sino del mundo enteró!

En aquella ocasión sirvieron de base aquellos principios establecidos claramente en lo que se llamó "Declaración de Sierra Maestra".

En esa declaración se prometieron al pueblo cubano, entre otras cosas, los puntos que voy a leer:

'Libertad inmediata de todos los prisioneros, tanto civiles como militares". Y como sarcasmo nunca las cárceles de Cuba han estado más repletas de prisioneros políticos que ahora.

Se prometió la libertad absoluta de información; tanto de prensa como de la radio, y de todos los derechos políticos e individuales del hombre que garantiza la Constitución. Y, justamente, nunca como hoy el pueblo de Cuba, ni otra nación, salvo Rusia y sus satélites, ha visto más conculcada, precisamente, esta garantía absoluta de libertad de información. Hemos visto que toda la prensa que no era totalmente adicta al Gobierno, fue silenciada, como fueron expropiadas todas las radios, como fueron confiscadas las empresas de televisión para dejarlas entregadas, exclusivamente, al control e influencia del Gobierno.

Véase que hay un abismo entre lo prometido por Castro en la "Declaración de Sierra Maestra" y lo realizado por Castro, dictador de Cuba.

Y, más todavía: se prometió "la eliminación del peculado en todas sus manifestaciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio y no interrumpir!

El señor VALDES LARRAIN.—Quiero pedirle a la Honorable colega señora Campusano que tenga tranquilidad para escuchar. Guardo a Su Señoría gran deferencia, por ser mujer, y ello me impide contestarle. Le agradecería también que tuviera, igualmente, la misma deferencia para conmigo y me escuchara con serenidad.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Advierto a la Honorable señora Campusano que no debe interrumpir!

Puede continuar el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero hay más todavía.

En declaraciones hechas en 1959, relacionados con la libertad de prensa, Fidel Castro dijo: "Queremos que la prensa actúe aquí. No habrá más censura como la que impuso la tiranía. Únicamente un Gobierno que tiene algo que ocultar impone la censura".

Parece que el señor Castro tiene mucho que ocultar, cuando implantó toda clase de censura en el país, desde el momento en que no salen a la circulación sino los diarios que son de Gobierno, que están al servicio de su información y que no tienen libertad para opinar ni para informar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los Honorables señores Galleguillos, don Víctor y Montes no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.—Y el presidente de Cuba en aquel entonces, señor Urrutia, agregó lo siguiente:

"El Gobierno jamás impondrá métodos de coacción a la prensa".

Pero vea la Honorable Cámara la realidad de lo ocurrido.

El señor ROSALES.—Hable de la reforma agraria Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Voy a hablar también de ella, Honorable colega. Tenga serenidad y escuche.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Montes! ¡Honorable señor Rosales!

El señor VALDES LARRAIN.—Además, señor Presidente, en un discurso pronunciado por Castro en Santa Clara, en enero, dijo algo que bien vale la pena repetir.

Manifestó entonces Castro su opinión personal de “que Cuba no debe mantener relaciones diplomáticas con ninguna dictadura”. Y toca la coincidencia de que justamente este Gobierno es el que ha firmado todos los Convenios y Tratados con la Unión Soviética y China comunista y, más que verdaderas relaciones diplomáticas, ha asumido una actitud de entreguismo respecto de las más grandes dictaduras, como son la Rusia Soviética y todos sus satélites.

En otra ocasión, Castro declaró:

“Al derrocar la tiranía quedarán restablecidos automáticamente todos los derechos ciudadanos, incluso el derecho de disentir y hacer oposición”.

Considero, señor Presidente, que es burlarse del pueblo cubano venir a decir que el pueblo tiene derechos ciudadanos y tiene también derecho a hacer oposición, cuando sabemos que precisamente en ese país no puede haber oposición alguna, porque los que están...

El señor MONTES.—Su Señoría no dice...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego al Honorable señor Montes no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.—... en contra del Gobierno, inmediatamente son llevados al “Paredón”, ante el pelotón de fusilamiento o bien son encarcelados o expulsados de ese país.

¡Esta es la forma, Honorable Cámara, como Castro entiende los derechos de disentir y de hacer oposición!

Por esto, señor Presidente, salta a la vista, con la mayor claridad, cuál es la actitud del Gobierno actual de Cuba frente a los Convenios que estaba obligado a respetar.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¡Es...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Llamo al orden al Honorable señor Galleguillos!

El señor VALDES LARRAIN.—Estoy leyendo los discursos pronunciados por Fidel Castro, en consecuencia, a Sus Señorías les debería merecer respeto, porque lo admiran; y por lo menos, deberían no interrumpir su lectura.

El señor MONTES.—Su Señoría...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Llamo al orden al Honorable señor Montes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Cuál es en otros aspectos la realidad que vive hoy este pueblo que luchó por la libertad, que luchó valientemente contra la dictadura de Batista, que creyó en estas promesas que le hacían, que creyó en estas garantías que le ofrecían? El ciudadano cubano no tiene derecho hoy día a la vida, ya que puede ser privado de ella en cualquier momento. Puede ser arbitrariamente detenido y preso sin razón alguna y sin las garantías judiciales establecidas en las leyes procesales hasta de los países medianamente civilizados. El ciudadano cubano,

al carecer del derecho de ser oído públicamente por un tribunal independiente e imparcial, es entregado a los tribunales militares para que los juzguen, sin ninguna garantía, sin ningún respeto por los derechos fundamentales de la persona humana... Está suspendido el derecho del aquí.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—A los...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Nuevamente llamo al orden al Honorable señor Galleguillos!

El señor VALDES LARRAIN.—El ciudadano cubano puede ser detenido y condenado y está sujeto a toda clase de oprobios en las cárceles y prisiones; ni siquiera tiene el derecho a defenderse frente a una imputación calumniosa. Este ciudadano cubano, en realidad, tiene que soportar que sean atropellados su domicilio, su correspondencia y sus documentos particulares. No tiene libertad ninguna, ni siquiera para trasladarse libremente dentro del país y menos para salir fuera de él. Ese ciudadano cubano, que creyó en las garantías que ofrecía el líder de Sierra Maestra, en realidad carece de los medios gráficos y orales de expresión.

Así es como se han traicionado las esperanzas y los anhelos del pueblo cubano y se han conculcado sus derechos fundamentales.

En realidad, se terminaron para el ciudadano cubano las garantías fundamentales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, si los Honorables colegas me permitieran usar de la palabra tranquilamente, podría dar a conocer muchos más antecedentes sobre violación de los principios fundamentales del individuo: de cómo se ha atropellado la libertad de enseñanza, de cómo se han conculcado los de-

rechos políticos, de cómo se ha terminado la libertad religiosa, de cómo, en buenas cuentas, se han atropellado todas las garantías del ser humano, pero en la forma que interrumpen es imposible decir nada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Montes! Llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Mucho se ha hablado del aspecto del trabajo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Galleguillos! ¡Llamo al orden nuevamente a Su Señoría!

El señor VALDES LARRAIN.—Yo, señor Presidente, con toda tranquilidad voy a tratar este punto, como muchos otros que desearía plantear en esta oportunidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Montes! Censuro a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, comprendo que la actitud de intolerancia de los señores Diputados de los bancos del frente es el aprovechamiento que hacen de las garantías de la democracia, pues en ninguno de los países sometidos a la dictadura comunista, podrían estar gritando en la forma que lo hacen aquí. En esos países ni siquiera habrían podido llegar al Parlamento, si fueran oposición, y de llegar, habrían sido privados del uso de la palabra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Estas son las ventajas de la democracia, que permite a los comunistas los mismos dere-

chos. En cambio, ellos tratan de amordazar las voces de quienes libremente quieren expresar la verdad de lo que ocurre en Cuba.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, los Diputados comunistas han expresado su pensamiento a través ya de dos oradores, a los cuales hemos escuchado tranquila y serenamente. Yo esperaba que al menos hubieran tenido la misma deferencia con nosotros.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Sin embargo, una vez más se demuestra cuál es la actitud de los comunistas: aprovecharse de las libertades y garantías democráticas para impedir que los verdaderos demócratas usen de la palabra y expongan sus puntos de vista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Esto es lo que ocurriría en nuestro país si acaso algún día los comunistas llegaran a tener el control del Poder.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, no he ofendido a ninguno de mis Honorables colegas, estoy hablando en doctrina de lo que prometió un Gobierno y de lo que está realizando su gobernante. Y este análisis, debe merecer el respeto de los Diputados del bancas del frente y tengo derecho a exigir ser escuchado por ellos con toda tranquilidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Como digo, señor Presidente, en materia de trabajo se ha hablado mucho. ¿Qué ocurre en este aspecto? Voy a referirme a algunos antecedentes que obran en mi poder. Cuando el señor Castro llegó al Gobierno pretendió, de inmediato, tomar el control de todos los organismos de trabajo.

Es así como, de un plumazo se destituyeron las directivas de las treinta y tres grandes federaciones de industrias y de los dos mil sindicatos del país. A este aventamiento iniciado en enero de 1959 de más de veinte mil dirigente obreros no comunistas, meses más tarde se agregaron otros tres mil ochocientos dirigentes, que aun cuando fueron elegidos en una democrática elección sindical, abanderados en la lucha contra Batista, no ofrecían garantías por su apego al sistema de la libertad sindical. Esto fue, Honorable Cámara, lo que ocurrió a los dirigentes sindicales democráticos que, en realidad, habían sido elegidos libremente por los propios sindicatos de su país.

Pero, hay más, sobre estas garantías que los Honorables colegas dicen que han sido concedidas a los obreros. Se empezó por prohibírseles el derecho de huelga y aplicándoles las sanciones cuando los obreros apelaban a este derecho. Sus Señorías están viendo que este punto, lo que definden como algo fundamental, hoy está terminado en Cuba, al igual que en todos los países comunistas, porque así lo establecen los propios Códigos Penales y del Trabajo de esos países.

Además de prohibirse el derecho a huelga al hombre de trabajo, también se prohibió la formación de sindicatos. Y cuando aquí se levantan voces en defensa de éstos y se alaba el régimen de Castro, se ve la falta de lógica entre las dos posiciones, porque en realidad, allá se terminó totalmente con este derecho de los obreros.

de organizar sindicatos y formar parte de ellos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable Diputado, el Honorable señor Galleguillos Clett le solicita una interrupción.

El señor VALDES LARRAIN. — No acepto interrupciones, señor Presidente, pues no me han permitido hablar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El Honorable señor Valdés Larrain no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — Y todavía más, señor Presidente, se estableció el sistema de un carnet entregado por el Estado y que permite, exclusivamente, a aquellas personas que lo presenten, encontrar trabajo. Por el contrario, las personas que no sean afectas totalmente al régimen y carecen de este documento, no pueden obtener empleo en ninguna parte.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor VALDES LARRAIN. — Señor Presidente, voy a referirme también, al aspecto de la reforma agraria, como ojalá pudiera abocarme a tantos aspectos interesantes referentes a Cuba.

Conviene desde el comienzo dejar establecidos algunos hechos. Se han dado aquí antecedentes que, en realidad, no corresponden a la efectividad de la forma como estaba allá dividida la propiedad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — Según antecedentes que puedo proporcionar, el 82 por ciento de la tierra trabajada estaba en poder de arrendatarios; el 96 por

ciento de las labradas por propietarios y el 97 por ciento de las cultivadas a título precario, eran menores de 50 hectáreas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — ... Según el censo de 1946, el promedio de la extensión agrícola, por persona, en Cuba era de 56,7 hectáreas; en Estados Unidos, 78,5, en Méjico, 82; y, en Venezuela, de 335 hectáreas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — En consecuencia, no era efectivo aquello de que las grandes extensiones de terrenos estaban en manos de pocos propietarios.

Y en cuanto a la reforma agraria, ¿en qué consistió? Al comienzo, y junto con un sistema de propaganda ampulosa, lleno de filmadoras, lleno de locutores y periodistas, se entregaron títulos a unas cuantas personas, producto de la división de unas pocas tierras. Pero, a continuación, después de otorgarles dichos títulos que, en el fondo, no significaba, en realidad, hacerlos propietarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — ... pues constituía una burla, ya que esas tierras no podían enajenarlas, arrendarlas, ni hipotecarlas siquiera.

Después no se estableció la propiedad particular, ni que la tierra pertenecería a los que la trabajan, como aquí se ha dicho cuando se habla de que la reforma agraria ha significado para el obrero agrícola cubano, para el campesino, disponer de la propiedad de la tierra...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — ¡No, señor Presidente! La propiedad de la tie-

rra, en Cuba, pertenece al Estado. En consecuencia, no es propiedad del obrero agrícola que la trabaja. Para él la situación ha variado sólo en el sentido de que, en lugar de trabajarla para una persona particular, hoy lo hace para el Estado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—... Hoy día el Instituto Nacional de Reforma Agraria tiene el control absoluto de la producción y de todas las actividades agrícolas de ese país.

Por lo tanto, es conveniente que se diga la verdad en esta materia. Porque he escuchado a algunos Honorables colegas que, haciendo alabanzas de la reforma agraria cubana, dicen a lo sobrereros de Chile que allá se entrega la tierra al hombre que la trabaja. ¡Pero no es así!

Varios señores DIPUTADOS.—Así es.

El señor VALDES LARRAIN.—No lo es, señor Presidente.

No se ha entregado la tierra a los obreros agrícolas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN. — Se han hecho estas demostraciones a que me referí al empezar para engatusar a unos cuantos pequeños propietarios y para propaganda sectaria. Pero la verdad es que las tierras siguen en manos del Estado, el que, por intermedio de organismos estatales, regula, en realidad, toda la actividad agrícola.

Esa es la reforma agraria cubana que Sus Señorías predicán a los obreros chilenos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Para algunos Honorables colegas, el hecho de que se haya efectuado esa reforma agraria,

a su juicio perfecta, para otros Honorables colegas, el hecho de que se haya adoptado algunas medidas de orden moral, que soy el primero en aplaudir y a las que se refirió el Honorable señor Barra, justificarían de por sí todo lo que ha sucedido en Cuba.

Pero no debe olvidarse un hecho...

El señor ROSALES.—Desearía se me concediera una interrupción, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El Honorable señor Valdés Larrain no desea ser interrumpido, señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.—... que durante el régimen nacista realizó Hitler...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—... y en Italia, durante el régimen de Mussolini algunas obras de adelanto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—... pero ello no justificó jamás el régimen nacista o facista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—... esas obras materiales, que todo Gobierno ejecuta, que todo Gobierno realiza, no justifican...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—... el que se venga a alabar todo un sistema político que descansa en normas contrarias al derecho y a la moral...

El señor ROSALES.—Deseo una interrupción para hacer una pregunta, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ya he advertido a Su Señoría que el Ho-

norable señor Valdés Larraín no desea conceder interrupciones.

El señor VALDES LARRAÍN.—... no justifican que se pretenda arriar los principios fundamentales, o que se abandonen las líneas rectoras de lo que deben ser los elementos esenciales que informan la vida y garantizan los derechos de la persona humana.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAÍN. — En consecuencia, el hecho de que se haya realizado eso y algo más, porque es evidente que un gobierno dictatorial tiene posibilidades de ejecutar obras y no justifica en absoluto que se le aplauda o defienda junto a esas escasas realizaciones se han conculcado y atropellado los derechos fundamentales, que son la garantía del ser humano y que el régimen democrático establece para que pueda darse al ciudadano la libertad y la posibilidad de...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAÍN.—... realizar su vida espiritual, cultural y material.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTES.—Es lo mismo...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALDES LARRAÍN.— Pero frente al aspecto de la no intervención, quisiera haber podido realizar un estudio jurídico sobre esta materia, citando, al respecto, opiniones muy importantes de profesores de Derecho, como el señor Eduardo Hamilton, que evidentemente habrían obligado a una irritación por sus palabras de esta mañana al Honorable colega señor Hurtado, por ejemplo, ya que

es su correligionario. Este profesor establece, en realidad, muy bien que no puede hablarse así no más de la no intervención y de la autodeterminación, cuando se niega al pueblo los principios fundamentales del respeto a la persona humana, cuando el ciudadano ni siquiera puede expresar su autodeterminación...

¿Pretenden Sus Señorías creer que hoy día el pueblo cubano expresa su autodeterminación, dé a conocer su pensamiento?

No, señor Presidente, no puede hacerlo. Porque desde el momento mismo en que se proporcionaron armas a las milicias y se prohibían los partidos políticos y las manifestaciones de la opinión como la prensa terminaron las garantías para el pueblo cubano, terminaron las posibilidades para que el ciudadano cubano pudiera expresar su opinión, sus puntos de vista. Cuando se hablaba de elecciones, el señor Castro decía: "Elecciones... ¿para qué?". Si, en realidad, tiene tanto apoyo, si cuenta con la opinión unánime, ¿por qué ese Gobierno tiembla ante la posibilidad de que el pueblo de Cuba pueda emitir sufragio y dar a conocer su veredicto? Un gobierno que tiene la certeza de contar, como él dice, con el respaldo unánime del pueblo, no debe temer entonces llamar a elecciones, porque si es cierto que cuenta con este respaldo, será ratificado en su poder, y si no ocurre así, que abandone el gobierno, como en verdad debe hacerlo por haberse burlado sangrientamente de las aspiraciones y esperanzas del pueblo de Cuba. Un gobierno que así procede, es porque tiene la conciencia de no contar con el respaldo popular y que no va a obtenerlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—No...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Horable señor Galleguillos, amonesto a Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Es curioso que hablen de no intervención precisamente los comunistas, que aplauden a rabiar a todas las naciones totalitarias que se han caracterizado en el mundo por atropellar la libertad de sus pueblos y la autodeterminación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Qué vienen a hablar de que no se pueden tomar medidas contra Cuba que realmente ha intervenido en la política de países americanos porque sería atropellar los derechos de los pueblos, cuando han aplaudido los atropellos cometidos por Rusia contra Hungría, por Rusia contra Checoslovaquia, por China contra el Tibet y los atropellos contra todos los pueblos del mundo libre! No tiene ninguna autoridad para manifestar aquí que hay que respetar la autodeterminación, los derechos, cuando han conculcado todas las autodeterminaciones y todos los derechos. ¡Esa no es una conducta seria ni correcta! ¡Es una actitud ... de todos los comunistas, que no se atreven a decir la verdad! ¡Deberían tener la valentía de decir que son partidarios de todos los atropellos y no ponerse la careta de la democracia y la libertad en un caso y para después venir a justificar y defender en otro todos los atropellos del mundo! No tienen, en consecuencia, autoridad para mencionar aquí la autodeterminación y la libertad, cuando saben perfectamente lo que ha ocurrido en Europa con todas las naciones que he señalado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.— Es curioso que frente a estas exposiciones, que sólo tienden a explicar serenamente

lo que ha ocurrido en Cuba, se trate de impedir al Diputado que habla hacer un análisis de lo que sucede en ese país.

No es posible que los demócratas sigamos contemplando tan tranquilos cómo los países comunistas tratan de imponer avasalladoramente su imperialismo en el mundo.

Por estas razones defendiendo la libertad de Cuba, velando por el régimen democrático en Chile y de América creemos que la Conferencia de Cancilleres de Punta del Este debe analizar el "caso cubano" con valentía y sinceridad y aplicar a Cuba las sanciones a que se haga acreedora por no cumplir los convenios y tratados que ese mismo país juró respetar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite señor Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.—¡Señor Presidente, termino protestando por la actitud que han tenido los Honorables Diputados comunistas, que no han permitido que el Diputado que habla haga uso de la palabra en forma adecuada.

—*Aplausos en la sala.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ha terminado el tiempo de su segundo discurso. Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

Está con la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES VICUÑA. — Señor Presidente, tengo el encargo del Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, de exponer la posición de nuestra colectividad política sobre el permiso solicitado por el señor Canciller para concurrir a la Conferencia de Punta del Este.

Para nosotros, es indispensable, en primer término, dejar señalada, como tuve ocasión de hacerlo también en la Comisión de Relaciones Exteriores, nuestra extrañeza por el hecho de que el señor Canciller, en sus últimas actuaciones, se ha limitado a informar a los partidos de Gobierno, excluyendo a todos los sectores de Oposición, de la actitud oficial chilena frente a los problemas internacionales actuales. Muchas veces se ha invocado la necesidad, muy justa, a nuestro juicio, de que en política externa exista la mayor solidaridad entre las acciones del Gobierno y la oposición pública. Pero, evidentemente, la mejor manera de obtener esta solidaridad es informando oportunamente a los distintos sectores nacionales sobre los criterios que informan la política de la Cancillería.

Concretamente, en este caso, el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha limitado a mandar un oficio, redactado en términos muy generales por cierto, que yo creo que a nadie puede dejar verdaderamente satisfecho. Porque, en el fondo, lo que se deduce de él es que la posición de Chile prácticamente se definirá en el curso mismo de la Conferencia y que existe el propósito muy laudable de obtener que por ningún motivo se rompa la unidad de los países americanos. Las posiciones fundamentales de nuestro país, están enunciadas en una sola frase, que expresa la adhesión a los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos, de democracia representativa y de respeto de los derechos humanos, plenamente compartidos por nuestro Partido, pero que creemos que no bastan para definirse ante el cúmulo de planteamientos ya expuestos por otros países, y determinar la conducta del nuestro, en la próxima Reunión de Cancilleres.

Por eso, insistimos, es lamentable que ante un evento de esta naturaleza, el Par-

lamento esté desprovisto de las informaciones correspondientes.

Al mismo tiempo, queremos recalcar que conocemos, y que siempre hemos aplicado la interpretación que corresponde de la Constitución Política del Estado referente a los permisos constitucionales. Sabemos que su otorgamiento o denegación, significa la aceptación o el rechazo de las proposiciones formuladas por la Cancillería o el Gobierno, sino que sólo importa pronunciarse sobre la posibilidad de que el Ministro pudiera estar o no afecto a una eventual acusación constitucional. Pero, invariablemente, cada vez que se discuten solicitudes de permisos constitucionales, para ausentarse del país, y muy particularmente para concurrir a conferencias de la magnitud de la que ahora se trata, se ha tenido la norma de que se rinda una cuenta sobre la política gubernativa que se seguirá y, por su parte los distintos sectores políticos del país emitan un pronunciamiento sobre ella. Respecto de la solicitud de este permiso constitucional para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores asista a la VIII Reunión de Consulta en Punta del Este, nuestro Partido acordó abstenerse en señal de repudio por su no concurrencia a esta Corporación.

Ahora bien, me parece fundamental —y lo hago por encargo expreso del Consejo de mi Partido— precisar la posición demócratacristiana sobre algunos puntos, ya que el brevísimo tiempo de que dispongo no me permitirá hacerlo en forma más amplia.

El Partido Demócrata Cristiano no cree que en la Conferencia de Punta del Este puedan adoptarse sanciones económicas o políticas contra Cuba, ya que, aun cuando la convocatoria no lo menciona, es el objetivo fundamental de la Conferencia.

Nosotros creemos, compartiendo en alguna medida el criterio de la Cancillería chilena, que esta Conferencia ha sido convocada en forma errónea, al invocarse el

artículo 6º del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro. Y si el Gobierno de Chile sostiene, como lo hiciera en el Honorable Senado, que esta convocatoria no procede, es evidente que tiene que continuar estimando que no se pueden aplicar sanciones, que no se ajustan a los términos y circunstancias previstos por el Tratado de Río de Janeiro.

En el fundamento del voto del Honorable señor Correa Larraín se expresaba que la no concurrencia o que la posibilidad de que se rechazara el permiso constitucional al Canciller, significaría que el Presidente de la República quedaría impedido de realizar, prácticamente, según su criterio, la política internacional del país.

El Diputado que habla considera que si existe el requisito del permiso, éste puede ser denegado sin que por ello se vulnere la facultad presidencial de dirigir las relaciones internacionales. Pero éste no es el caso.

Los parlamentarios de estas bancas aceptamos que Chile concurra a esta Conferencia, en el entendido de que el espíritu y la declaración formulada por la propia Cancillería y, por lo tanto, por el Gobierno del país, impedirán a nuestra Delegación compartir el criterio de adoptar sanciones que no corresponden, en virtud de los términos precisos de los Tratados vigentes.

Para nosotros, asimismo, es importante dejar perfectamente esclarecido que si bien hemos sostenido en forma invariable nuestra adhesión a los propósitos económicos y sociales perseguidos inicialmente por la Revolución cubana, no lo es menos que hemos discrepado y discrepamos, fundamentalmente, de su régimen político. Y consideramos, concretamente, que el gobierno cubano de hoy y en particular el señor Fidel Castro, está ejerciendo una política no democrática, dictatorial y totalitaria que vulnera los derechos humanos y que impide la libre expresión política en

términos que para la democracia cristiana son exigibles respecto de cualquier Gobierno que presuma de demócrata.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—¡Su Señoría está desautorizando al Honorable señor Hurtado, don Patricio, quien pronunciara esta mañana un discurso en nombre de los Diputados demócrata-cristianos!

El señor REYES (don Tomás).—Señor Presidente, varios Diputados han hecho referencia al discurso de mi Honorable colega señor Hurtado. En su intervención, mi compañero de banca puso énfasis, si se quiere, en la parte positiva que nosotros consideramos puede existir en la Revolución cubana e hizo especial reserva en algunos puntos, sobre todo en aquellos atropellos cometidos en los planos educativo, político, sindical, religioso, etcétera, contra garantías que, evidentemente, para los demócratacristianos son esenciales y, por lo tanto, su atropello constituye una violación que nosotros condenamos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor REYES (don Tomás).—En este sentido, podemos reclamar, creo yo, con pleno derecho, que nuestra posición con respecto al régimen cubano no sea mirada con sospechas. Porque cuando se inició la Revolución, planteamos nuestro pleno acuerdo con ella; cuando Cuba fue invadida, manifestamos nuestro repudio a esa invasión y una condenación expresa a todos aquellos países que estaban comprometidos en dicho acto. Hemos condenado, en forma altiva, a cuanta dictadura y a cuanto dictador ha existido o existe en América o en el mundo y a los regímenes que sostienen la dictadura o el sistema dictatorial o totalitario como base de su acción política.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).
—¡A Castro no!

El señor REYES (don Tomás).—¡También lo condenamos expresamente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¡Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría no interrumpir!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor REYES (don Tomás).— Nosotros sostenemos la necesidad de que el principio de autodeterminación de los pueblos sea plenamente respetado y, por lo tanto, no consideramos que el concepto de democracia representativa pueda ser substituido por lo que se denomina democracia directa, aun cuando esta democracia representativa haya servido, en muchas naciones, como careta para regímenes dictatoriales igualmente atropelladores.

Por último, quisiera destacar que, a juicio de la Democracia Cristiana, se plantea un problema que debe ser claramente precisado y es el de que en los organismos internacionales, tanto de carácter mundial como regional, hay hechos nuevos, hay representados gobiernos de tendencias distintas de las que, habitualmente, por lo menos, había habido dentro del conjunto americano. El hecho de que haya ideologías distintas, concretamente, ideologías de inspiración marxista predominando en un Gobierno, siempre que haya sido legítimamente generado y respete los principios básicos de la entidad, a nuestro juicio no da derecho alguno para pretender su exclusión de los organismos internacionales. Por lo demás, es plenamente conocido de todos que esta es la norma de las Naciones Unidas. La O. E. A. no puede pretender ser la expresión de un bloque político homogéneo y, por lo demás, hasta aquí nunca lo ha sido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¡Señores Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir!

¡Honorable señor Yrarrázaval, ruego a Su Señoría no interrumpir!

Puede continuar el Honorable señor Reyes.

El señor REYES (don Tomás).—Creo haber sido sumamente claro, señor Presidente, para condenar la omisión de los actos electorales en Cuba. Pero creo también que, dado el mecanismo vigente, las trasgresiones a las declaraciones emanadas de las Conferencias Interamericanas, no bastan para poder adoptar sanciones en contra de los Estados que las cometan, sino que ellas deben aplicarse en virtud de los Tratados ratificados por los distintos países, y en ellos no existen con precisión sanciones específicas para este tipo de omisiones cometidas. Es evidente que Cuba está fuera del espíritu del sistema interamericano, pero ello no autoriza a los demás Estados para la aplicación de sanciones, sino en cuanto Cuba incurra en los delitos expresamente definidos y sancionados en los instrumentos internacionales. Concretamente, en el caso de la Convocatoria a esta reunión de Punta del Este, debemos también tener presente que si se recurrió a una citación más o menos ambigua, es porque los países y particularmente Colombia, que la pidiera, han convocado a esta Reunión de Consulta sin especificar, sin determinar los actos constitutivos de agresión, o de posibilidad de agresión, que serían los únicos que podrían invocarse de acuerdo con el Tratado de Río de Janeiro.

Es evidente que el caso de Cuba, más que un caso interamericano, cae dentro de la guerra fría mundial, y es natural que uno entienda que para Estados Unidos ese sea el principal problema, y que todo lo centre e interprete en función de la política de bloques, y entendemos también que pa-

ra muchos gobiernos latinoamericanos la presencia de la Revolución cubana les significa un aumento de la tensión social de sus pueblos. Pero al mismo tiempo, nosotros creemos que los países latinoamericanos, en forma particular, tienen la obligación de tratar que la ruptura no se produzca, porque nos interesa la mantención del sistema interamericano, no su destrucción, ni la exclusión de ninguno de sus miembros, sino, repito, su mantención y fortalecimiento, porque estimamos que es de interés para todas las naciones del Continente reencauzar en la democracia a todos los que vulneren sus principios, de modo que los pueblos libremente puedan señalarse su destino.

Por lo tanto, es plausible la intención no precisada de la Cancillería chilena de procurar que en la Conferencia de Punta del Este se haga el máximo esfuerzo para que América no se desintegre y en el mutuo respeto busque unida la justicia con libertad.

Creo, en la medida que he podido explicarme contra el tiempo, haber fijado algunos criterios básicos que orientan y determinan la posición del Partido Demócrata Cristiano en estos momentos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor REYES (don Tomás).—Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 10 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la petición de clausura del debate.

Reglamentariamente, se ha solicitado la votación nominal.

En votación la petición de votación nominal.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la petición de votación nominal.

En votación el permiso solicitado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

—*Durante la votación:*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor CADEMARTORI.—Que quede constancia de mi abstención.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Que quede constancia de nuestra abstención.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el permiso constitucional al Ministro de Relaciones Exteriores para ausentarse del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se ha presentado a la Mesa un proyecto de acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

4.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ESTIPULAR CLAUSULAS O PACTOS ARBITRALES CON RESPECTO A CONVENIOS DE PRESTAMOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN ENTRE CHILE Y ORGANISMOS DE CREDITO EXTRANJEROS

un proyecto a esta Honorable Corporación

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

— El Honorable Senado aprobó y envió por medio del cual se faculta al Presidente de la República para estipular cláusulas arbitrales en préstamos controlados en el extranjero. Se han realizado algunas gestiones con diversos Comités frente a la urgencia de la materia y parece que hay acuerdo para despachar el proyecto, el que podría debatirse brevemente, concediendo cinco minutos a un Honorable Diputado que lo apoye y cinco a otro que lo impugne.

El señor BARRA.—Sin tiempo limitado, señor Presidente. No estamos dispuestos a dar franquicias de toda naturaleza.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se trata de un proyecto que tiene urgencia. Como está presente el señor Ministro de Hacienda, podríamos oírlo con la venia de la Sala.

El señor BARRA.—Pero no aceptamos ninguna condición que consista en limitar el tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Habría acuerdo para oír al señor Ministro de Hacienda?

Con la venia de la Sala, tiene la palabra en primer término, el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero explicar brevemente en qué consiste este proyecto que se somete a la consideración de la Sala. El Gobierno de Chile ha convenido con el de la República Federal Alemana un crédito a favor de nuestro

país por la suma de cien millones de marcos. De acuerdo con la norma general establecida por el Gobierno alemán, en estos convenios de crédito debe pactarse una cláusula de arbitraje para el evento de que surja alguna dificultad entre la institución que otorga en Alemania el préstamo y el organismo que lo ha de recibir en Chile. Como no existe ninguna disposición legal vigente en nuestro país, que faculte al Ejecutivo para celebrar esa clase de pactos, por este proyecto se autoriza al Presidente de la República para pactar dicha cláusula en un convenio de crédito hasta por la suma indicada.

Se trata de un préstamo destinado a favorecer las inversiones que se realizan en el país. Como recordarán los Honorables Diputados, al explicar el programa de capitalización del Presupuesto para 1962, sostuve que, para su financiamiento se contemplarán diversos créditos externos. Uno de ellos es precisamente éste, de 25 millones de dólares, que se otorga por el Gobierno Alemán.

Quedo a disposición de la Honorable Cámara para proporcionar cualquiera información adicional sobre esta operación.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, desearía hacer una pregunta al señor Ministro, ya que con tanta benevolencia ha ofrecido absolver nuestras consultas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Se requiere tomar previamente un acuerdo sobre el tratamiento que se daría al proyecto.

¿Habría acuerdo para fijar una hora de votación para el proyecto?

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar serenidad. La Mesa está buscando una fórmula que permita....

El señor BARRA.—¡Nosotros estamos dando franquicias y Sus Señorías quieren, a cada rato....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Diputado, la Mesa propuso la fórmula que escuchó la Honorable Cámara, después de consultar al Comité Comunista. No ha habido acuerdo. Su Señoría dice que está de acuerdo en que el proyecto se despache en la presente sesión. Esto significa que debería declararse cerrado el debate al término de la sesión, y votarlo en seguida.

¿Habría acuerdo para proceder en esta forma?

Acordado.

En consecuencia, se dará lectura al proyecto y a una indicación sustitutiva que ha presentado el señor Ministro de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).— El proyecto de ley remitido por el Honorable Senado dice como sigue:

“Artículo único.— Facúltase al Presidente de la República para estipular en los términos que estime convenientes, cláusulas o pactos arbitrales que respecto a los convenios de préstamo ya celebrados o que se celebren entre el Estado de Chile y cualquier organismo financiero internacional e Institución de Crédito extranjero, ya sea que el préstamo se otorgue directamente al Estado o que éste preste su garantía”.

El señor Ministro de Hacienda propone reemplazar este artículo por el siguiente:

“Artículo único.— Facúltase al Presidente de la República para estipular en

los términos que estime convenientes, cláusulas o pactos arbitrales con respecto a los convenios de préstamos hasta por la cantidad de DM 100.000.000.— que se celebren entre el Estado de Chile y los Organismos Financieros o Instituciones de Créditos de la República Federal Alemana, ya sea que el préstamo se otorgue directamente al Estado o éste otorgue su garantía”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En discusión el proyecto.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas hemos dado nuestro asentimiento para tratar este proyecto, a pesar de que no tenemos por qué hacerlo, sólo por deferencia al señor Ministro de Hacienda, y no obstante que los parlamentarios de Derecha constantemente tratan de privarnos o limitarnos el derecho a manifestar nuestras opiniones. Quiero dejar constancia de esto antes de iniciar mis observaciones, en nombre de los parlamentarios comunistas, al proyecto en debate.

En primer lugar, sería conveniente, para conocimiento de la Honorable Cámara y de todo el país, saber algunas cuestiones relacionadas con este empréstito. De ahí que desearía preguntar al señor Ministro, en primer lugar, ¿cuál es la finalidad del empréstito y en qué se va a invertir? En segundo término, ¿en qué condiciones deberá reembolsarse, vale decir, cuál es el interés, amortización, etc.? Creo que es indispensable, antes de analizar el proyecto en discusión, conocer estos antecedentes.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede usar de la interrupción, señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).—Quisiera satisfacer la consulta formulada por el Honorable señor Cademártori.

En primer lugar, a Su Señoría le interesa conocer cuál será el destino que se dará al producto de este empréstito.

Tal como tuve oportunidad de expresarlo, este empréstito tiene por objeto concurrir al financiamiento del Presupuesto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 1962. O sea, la inversión de capital que realizará el Ejecutivo durante el año 1962, se financia, en parte, con este préstamo. Por otra parte, éste será reembolsado, en su equivalente en moneda corriente, en plazos de dos, tres y cuatro años, y, luego, invertido nuevamente en Chile en obras de desarrollo y proyectos específicos que presente el Gobierno. Su plazo de amortización no será inferior a diez años, con una tasa de interés que no exceda del seis por ciento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, las informaciones que nos da el señor Ministro de Hacienda nos permiten concluir que, en realidad, este empréstito, que alcanza a una suma, en moneda nacional, de alrededor de veinticinco millones de escudos, viene, en parte, a suplir el déficit del presupuesto fiscal.

Sabemos, señor Presidente, por la discusión habida en la Comisión Mixta de Presupuestos, que el presupuesto fiscal para el presente año está desfinanciado en alrededor, de doscientos cuarenta millones de escudos. Y se calcula que será necesario obtener empréstitos del extranjero, por esa misma suma, para poder equilibrar el presupuesto fiscal.

Para poder cubrir ese déficit, empezamos este año por obtener en Alemania este empréstito de veinticinco millones de escudos.

Queda, pues, por saber cómo, durante el año 1962, se va a poder cubrir el resto del déficit presupuestario, que alcanza a doscientos quince millones de escudos.

Señor Presidente, estos datos demuestran el estado verdaderamente calamitoso en que se encuentra la Hacienda Pública del país, lo que se relaciona directamente con la crisis económica y de divisas que está sufriendo Chile en estos instantes y que mantiene en un verdadero estado de angustia e incertidumbre a decenas de miles de personas que han contraído deudas en dólares y que en este momento no saben si van a tener que pagar un cincuenta, u ochenta por ciento más por dichas deudas, según sea el alza del valor del dólar.

Esta situación económica de incertidumbre y prácticamente de bancarrota está íntimamente relacionada con la situación política e internacional del país.

En estas circunstancias, cuando le Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri se encuentra agobiado por estos problemas, que el Canciller chileno va a concurrir a una Conferencia internacional, convocada a instancias de Estados Unidos, y exigida por este país, para tratar el caso de Cuba.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ya Su Señoría está volviendo al mismo tema! Por lo demás, Sus Señorías podrían haber sido deferentes cuando yo me referí a esa reunión internacional.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, el Honorable señor Valdés Larrain está reclamando, creyéndose que él es el Presidente de la Honorable Cámara.

¡Yo protesto por esta actitud de mi Honorable colega, que pretende imponernos normas durante el debate!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ruego al Honorable señor Ochagavía tomar asiento.

Ruego a los señor Diputados no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Quiero preguntarle al Honorable señor Valdés Larraín si cree que está en su fondo, porque viene a imponer normas a los parlamentarios.

El señor CORREA LARRAIN.— Sus Señorías....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Honorable señor Correa, Honorable señor Araya, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Ruego al Honorable señor Cademártori referirse a la materia en debate.

El señor CADEMARTORI.— Hemos tenido una actitud deferente para facilitar el despacho de este proyecto y, sin embargo, el Honorable señor Valdés Larraín pretende dirigir el debate e imponer normas a los Diputados en este hemicycle.

Esto no lo podemos aceptar.

Decía que la situación económica del país en estos instantes está íntimamente ligada a la situación política nacional e internacional de América Latina, en visperas de esta Conferencia de Cancilleres.

¿Cuál es la salida, la posición lógica que el Gobierno debe adoptar en la esfera internacional? ¿Mantener una actitud de dignidad, de independencia, frente a la presión del imperialismo norteamericano?

¿O continuar en posición mendicante, esperando que los gobernantes norteamericanos abran la bolsa para ir dejando caer, una a una, las monedas que, se-

gún se dice, son necesarias para resolver nuestros problemas? Esta es la cuestión.

¿Vamos a adoptar una actitud de independencia en el terreno de nuestra política externa, y una actitud mendicante, sujeta a la buena o mala voluntad de los gobernantes de Wáshington y a las condiciones y exigencias que ellos nos quieran imponer en materia internacional?

Estos días de crisis económica, de inquietud, no sólo preocupan a miles de comerciantes e industriales, que no saben cuál va a ser su situación de aquí a mañana ante la desvalorización del escudo, ante el alza del dólar, sino también a otros tantos miles de chilenos que sufren ya el alza del pan, de los cigarrillos, la escasez y especulación del aceite, del té y de tantos productos de primera necesidad.

En estas circunstancias, el proyecto de ley que se trae a consideración de la Honorable Cámara, nos obliga a reclamar—lo exige la dignidad nacional— un cambio profundo de la política económica de nuestro país. Digo esto, porque la política económica del Gobierno iniciada hace tres años y seguida hasta el momento por el Gobierno del señor Alessandri, ya ha fracasado. Tal fracaso se ha probado hasta la saciedad en este último tiempo. El se demuestra, además, por el hecho de que el Gobierno ha tenido que derogar todas las medidas que había adoptado en el campo de la política de comercio exterior.

Y no se venga ahora, señor Presidente, a culpar sólo a un señor Ministro de Hacienda, cuya responsabilidad nadie puede hoy dejar de señalar. Me refiero al señor Roberto Vergara Herrera. La responsabilidad no es sólo de él; lo es también de los Partidos de Gobierno, en especial del Conservador, del Liberal y Radical, sobre todo de este último que sumisamente ha aceptado la política económica seguida hasta ahora. Es responsable el Partido

Conservador, porque, consecuente con la defensa estrecha de sus intereses de clase, jamás se ha preocupado de la situación económica del país, pero sí de la situación personal de sus miembros. Mientras éstos puedan arreglarse en un Gobierno, en el cual tienen amplias posibilidades de solucionar sus problemas, utilizando los fondos del Estado para obtener créditos que invierten en sus fondos particulares, nada les importa la situación del país; mientras ellos puedan conseguir, a través de influencias, rebajas en los impuestos que deben pagar, nada les interesa la situación del país; mientras ellos sigan ganando e "hinchando" sus bolsillos, nada les importa que se hunda el país.

Por estas razones, la actitud consecuente en materia de política exterior, no puede ser otra que la de terminar con la idea de estar esperándolo todo de los empréstitos, que se otorgan en condiciones onerosas, inconvenientes y atentatorias para la dignidad nacional.

He sostenido en esta Honorable Cámara, al igual que lo han hecho los parlamentarios del Frente de Acción Popular en el Honorable Senado, que hemos llegado a una situación en que los empréstitos que se reciben, apenas si alcanzan para cubrir el servicio de la deuda que, por esos mismos empréstitos, estamos contrayendo. Es decir, lo único que estamos haciendo es endeudar, una vez más al erario, comprometiendo, nuestro patrimonio, nuestro activo y, por ende, nuestras empresas estatales, como las de ferrocarriles, del petróleo, de electricidad; en fin, se está hipotecando al país con empréstitos en la misma medida en que la deuda externa sigue aumentando cada vez más y llegando a cifras pavorosas.

Pero, en esta circunstancia, no cabe sino actuar con un criterio práctico. Es preciso, ante todo, suspender, esta enor-

me sangría, buscar con dignidad, nuevos derroteros en el campo internacional, como lo hacen hoy día en la propia América Latina, países como Brasil, Méjico, Ecuador y Cuba; ampliar nuestras relaciones económicas a todos los países; buscar mercados para los productos nacionales dondequiera que se encuentren y requerir, en el exterior, los empréstitos que hacen falta, pero en condiciones dignas, no en forma mendicante, o aceptando imposiciones de orden político, como ocurre en la actualidad. Sólo en esta forma podemos salir de esta crisis.

Mientras se continúe esperándolo todo del gobierno norteamericano que, a través de sus esbirros de la prensa y en las agencias internacionales trata, desembozadamente, de acentuar la presión económica para obligar a los países latinoamericanos a aceptar los dictados de "Wall Street", no podremos mantener, en ningún terreno, una actitud de dignidad nacional.

Los parlamentarios comunistas vamos a votar en contra de este proyecto de ley, convencidos de que no es ninguna solución para la grave crisis económica que estamos viviendo y de que sólo una política diametralmente opuesta, dirigida con dignidad, decoro e independencia, podrá sacarnos de la crisis económica en que nos encontramos.

El señor EDWARDS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, no tenía conocimiento de este proyecto de ley; en todo caso, quiero referirme a algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Cademártori.

En primer lugar, sorprende que un proyecto tan específico como éste, por el que se solicita de la Honorable Cámara de Diputados autorización para establecer una cláusula de arbitraje en un emprés-

tito de cien millones de "deutsch mark", de Alemania, se preste para discursos en que se habla del imperialismo norteamericano y de otras cosas.

Quiero dejar en claro que éstas son materias absolutamente ajenas a la materia en debate; y nadie tiene derecho, a mi juicio, a prejuzgar y a calificar de servil la actitud del actual Gobierno. Tal vez si hubiéramos sido serviles y si nos hubiéramos doblegado ante ciertas presiones de tipo político, no tendríamos el problema que, debo reconocer, existe en este momento....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Pero debo dejar constancia que las palabras del Honorable señor Cademártori, en el sentido de que existe un estado de quiebra en este país, que hay miles de industriales y comerciantes....

El señor CADEMARTORI.—¡Pero si Su Señoría viene llegando al país!

El señor EDWARDS.—...que están endeudados, no son efectivas.

No creo, Honorable colega, que se requiera haber estado en el país en los últimos tiempos para saber y apreciar la situación que, en este momento vive la opinión pública.

No existe tal bancarrota de la política del Gobierno. Es verdad que hay cierta confusión en este momento....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor EDWARDS.—Por desgracia, la opinión pública reacciona de una manera....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el Honorable señor Cademártori, al iniciar sus observaciones, criticó la actitud de algunos señores Diputados, que no lo dejaban hablar. Pues bien, yo lo he escuchado en el más respetuoso silencio. Creo que, para poder entenderse en estas materias, es necesario discutir las en un plano racional. Por lo tanto, agradecería a los Honorables colegas comunistas que me permitieran terminar mis observaciones.

Es verdad que, en este momento, existe confusión en la opinión pública. Por desgracia, en estas materias se reacciona siempre de manera impulsiva, sin analizar el fondo de la situación.

La realidad es que el país está fundamentalmente sano, más sano de lo que, durante muchos años, se había conocido en nuestra historia económica.

Si bien es cierto se han debido suspender las importaciones de artículos suntuarios, para cuyo consumo el país demostró tener capacidad casi ilimitada, eso en ningún caso significa que el país esté enfrentando problemas que impliquen la quiebra de su política económica. Muy por el contrario, como explicaba muy bien el señor Ministro de Hacienda, el proyecto que estamos considerando, de carácter muy específico, repito, se refiere al financiamiento del Presupuesto de Inversiones.

Este Presupuesto de Inversiones ha sido discutido muchas veces tanto en la Sala como en la Comisión de Hacienda. Es una sana política contratar empréstitos externos para financiar obras que van a durar muchos años. No veo por qué sea necesario obligar a una generación a pagar, por la vía de los impuestos, obras que, como caminos, ferrocarriles, puentes, etc., van a durar treinta o más años. Esta es, por lo tanto, una sana política.

Por lo demás, este proyecto toca una materia sumamente específica, perfecta-

mente justificable: Si surgen discrepancias entre el organismo financiero que otorga el préstamo y el organismo que lo recibe, se somete tal divergencia a un arbitraje.

Por defecto de nuestra legislación en esta materia, que se halla atrasada, no existe una disposición legal expresa que autorice para introducir esta cláusula en los contratos de esta naturaleza. Y creo que el Parlamento debe....

El señor CADEMARTORI.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor EDWARDS.— Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Edwards, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—El Honorable señor Edwards ha afirmado, con un optimismo digno de admiración —parece que es uno de los pocos optimistas que van quedando— que no hay síntomas de bancarrota ni de mala situación en el país.

Pues bien, la presentación de este proyecto demuestra la desconfianza con que los inversionistas extranjeros, los Gobiernos extranjeros ven la situación económica de Chile. Porque, hasta ahora, no se había pedido, en forma genérica, al Parlamento la inclusión en una ley de una facultad para que el Presidente de la República señale el medio de arbitraje en caso de originarse dificultades. O sea, señor Presidente, por primera vez en el ámbito internacional, se reconoce que puede haber dificultades en el pago de estos empréstitos.

Por eso, estos Gobiernos, estos prestamistas, se están resguardando y exigiendo cláusulas de garantía que les permitan, a su juicio, rescatar el dinero que facilitan.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Celebro la intervención del Honorable señor Cademár-

tori, porque refleja que ha interpretado mal el proyecto. La confianza o la desconfianza en un Gobierno o en un país se materializa en el hecho de otorgarle o negarle un préstamo, no en el de introducir cláusulas de arbitraje en los contratos.

Estas cláusulas son usuales en el mercado internacional. Aún más, cuando se trata, como en el caso del mercado alemán, de empréstitos de tipo privado, se usa una doble garantía. Incluso hay una institución que se llama el "Hermes" en Alemania, que no sólo garantiza los riesgos de tipo económico, sino que también los riesgos de tipo político. En este caso, el último tipo de garantía no se utiliza y es absolutamente innecesario. Repito que este es un procedimiento usual. Lo que ocurre es que, en materia económica nuestra legislación está atrasada y, por eso, no existe una disposición expresa que autorice al Ejecutivo para introducir esta cláusula específica en un contrato de tal naturaleza. Por esta razón, era necesaria la presentación de este proyecto de ley.

Además, quiero señalar que no soy optimista emocional, como tampoco soy derrotista. Acostumbro friamente a formarme juicio sobre los hechos, analizándolos y guardando el debido respeto a los mismos. Y si miramos con frialdad las cifras de nuestro índice económico y el fondo de ellas, veremos que, contrariamente al derrotismo que manifiesta el Honorable señor Cademártori, el país está sano, está trabajando. Esa prueba fehacientemente que existe un progreso promisorio.

También el Honorable señor Cademártori destacó en su intervención que nuestro país debía buscar un cambio en su política, el acceso a otros mercados de capital, especialmente a aquéllos que sirvan para la colocación de sus productos. Si somos consecuentes, debemos reconocer que este Gobierno ha actuado con absoluta carencia de prejuicios frente a la po-

sibilidad de vender en el exterior las producciones chilenas. Y ahí está, como prueba irrefutable, un comunicado firmado en Moscú por don Domingo Arteaga, que presidió una misión enviada por este Gobierno, y que también lleva la firma del señor Kumikin, Viceministro de Comercio Exterior de la Unión Soviética, en el cual se deja claramente establecido que no hay impedimento alguno para el normal desarrollo comercial entre ambos países.

Para la materialización de las operaciones, sólo se necesita ponerse de acuerdo en la cosa, en el precio, en el plazo de entrega y en la forma de pago. La verdad es que hasta ahora se han intentado una serie de negociaciones, —por ejemplo, de salitre con la China continental—, y si no se han podido materializar no ha sido por prejuicios de carácter económico, sino exclusivamente porque se ofrecía, como forma de pago, el trueque con ciertas mercaderías que el país no tenía posibilidad de utilizar. Saben muy bien los Honorables colegas que los países socialistas llevan sus relaciones económicas sobre la base de convenios bilaterales. Es cierto que estos convenios pueden ser utilizados en algunos casos para determinadas producciones, pero, nuestro país tuvo larga experiencia con ellos, y la experiencia no fue favorable. En el caso específico que señalaba, la China continental nos ofrecía pagar con té, en circunstancia de que en ese momento el país estaba sobreabastecido y, prácticamente, abarrotado de té. No fue posible llegar a una forma de pago satisfactoria.

Lo que ocurre es que la economía es un fenómeno dinámico y variable. No se puede estar aplicando siempre un esquema rígido frente a circunstancias cambiantes; debemos ir adaptando las medidas. Pero puedo garantizar a los señores miembros de los partidos de Oposición y, desde esta Tribuna, al país entero, que

este Gobierno ha actuado sempre, en materia de comercio internacional y en política exterior, con dignidad, sin prejuicios para nadie y buscando sólo el bienestar de Chile.

He terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, quiero dejar constancia, en la Sala, de que, gracias a la gentileza de Su Señoría, en la condición de Comité de mi partido tuve oportunidad de conocer esta iniciativa del Ejecutivo, que llegó un poco a destiempo frente al deseo de los sectores mayoritarios de la Honorable Cámara en orden a disfrutar de un receso. Gracias a esa deferencia, pude cambiar ideas con Su Señoría y con mi Honorable colega señor Víctor Galleguillos, Comité Comunista, con el objeto de buscar una fórmula que permitiera tratar este proyecto. No lo hemos hecho como deferencia a la persona a que muy disimuladamente rinde pleitesía mi Honorable colega señor Edwards; lo hemos hecho como deferencia al señor Ministro de Hacienda, porque, frente a la actitud que ha tenido él para hablar las cosas con franqueza y decirnos lo que piensa y hacia donde van sus iniciativas, nosotros tenemos la obligación de comprenderlo. Y hay una demostración de lo que estoy diciendo: el señor Ministro aceptó una modificación propuesta por nuestro Honorable colega señor Cademártori, que es el fruto de conversaciones que nosotros mantuvimos, con el objeto de establecer que la facultad que otorga el proyecto, vale sólo en esta oportunidad y en este caso, es decir, para este préstamo, que, por lo que se ve, es urgente que lo reciba el Gobierno del señor Alessandri.

Pero hay un detalle: en el primer proyecto del Ejecutivo, venía, como de costumbre, el agregado de que, cuando el

Estado contrate préstamos o empréstitos tiene que establecer esta cláusula; pero también cuando lo hagan particulares con aval del Estado. Y, perdonen la expresión Sus Señorías en esta cláusula....

.....
 —*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12º del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría. Las expresiones antiparlamentarias serán eliminadas de la versión.

El señor BARRA.— Me parece que el término no es de ninguna manera inapropiado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Señor Presidente, para hablar en términos financieros, como lo hace el Honorable señor Edwards, pregunto: ¿quién sirve de aval a las empresas, en las cuales son Directores algunos altos personajes del régimen, cuando solicitan préstamos en el extranjero, porque hay ocasiones en que juegan “con la negra”. Nada menos que el Estado. La Corporación de Fomento de la Producción, por ejemplo, les presta el aval. ¿Y no es ella, acaso, una institución del Estado? Entonces resulta que Chile se está transformando, en manos del que maneja la “locomotora” actualmente, en un país de pedigüños; y cada vez que se piden empréstitos a una nación determinada, hay que cumplir con las cláusulas que ésta exige.

Lamento que el Honorable señor Edwards se haya retirado de la Sala en estos momentos; parece que se hubiera ido a la “nocturna”.

Decía que, en esta forma, se tienen que contemplar todas esas cláusulas en los convenios que se hacen con los distintos

países a los cuales se solicitan préstamos. Si Chile se lo lleva pidiendo plata por todos lados, quiere decir que tendrá que ajustarse a todas estas normas que se le exigen. Y nosotros, que somos la Oposición, debemos aceptarlas también para no causar mayor ruina a la gente de nuestra clase que no vive del optimismo del Honorable señor Edwards. Por la vía indirecta, estamos dando franquicias para que los sectores privados, que se dedican en Chile a especular, puedan solicitar préstamos.

Lamento que no esté en la Sala el Honorable señor Edwards, porque iba a pedirle un servicio de carácter especial. Mañana hay en Tomé, una asamblea de comerciantes minoristas. Yo no voy a poder concurrir a esa reunión, por tener que asistir a la Comisión Especial que estudia el problema del carbón. Igual cosa sucede a otros Honorables colegas de la provincia de Concepción. Según el telegrama que he recibido de Tomé, los comerciantes minoristas están viviendo una situación de asfixia económica, y están próximos a la quiebra y a la ruina. Entiendo que, entre los comerciantes citados, habrá algunos liberales, conservadores y radicales; no creo que todos sean comunistas, socialistas, anarquistas o “trotskistas”. Si así fuera, por hacer oposición al Gobierno, se “tirarían al suelo” y dirían que están en la quiebra.

El servicio de carácter especial que iba a pedirle al Honorable señor Edwards, consiste en que Su Señoría hiciera un sacrificio y esfuerzo, y concurriera a la asamblea de estos comerciantes, a pintarles el panorama extraordinariamente florido y perfumado que tiene el régimen actual; les dijera que no fueran tan pesimistas, que miraran hacia adelante y que no estuvieran pensando en los pagares, en los cheques protestados, ni en cosas por el estilo, tales como letras o la

falta de crédito. No creo que una masa de gente que, por lo general, ha sido en este país lo que Sus Señorías llaman "gente de orden" —pues el comerciante minorista es un hombre de trabajo que vive detrás del mostrador— pueda estar sublevada y hablando de que está en la ruina y en la miseria.

En cambio, si yo voy, como parlamentario de oposición, tendría que decirles lo que siento, pienso, he observado y he aprendido en esta Honorable Cámara. Si concurre el Honorable señor Edwards, a lo mejor resulta que lo van a dejar a la estación en andas, le regalan coronas de flores y otra serie de cosas, y aprovechan la ocasión para mandar al Presidente de la República una carta, en la cual le digan que están arrepentidos de haber mandado a buscar a un Diputado de la oposición para protestar por la situación de miseria en que se encuentran.

Yo no soy técnico en problemas económicos; pero, por lo menos, estimo que todo político debe tener la cualidad de ser realista.

Varios señores DIPUTADOS.—Ha regresado el Honorable señor Edwards a la Sala....

El señor BARRA.—Pues bien, aprovecharé la oportunidad para hacerle la petición de cuerpo presente.

Con la venia de la Mesa, quiero reiterarle al Honorable señor Edwards una petición que le formulara, hace un momento.

El Diputado que habla recibió un telegrama de los comerciantes minoristas de Tomé, en el que le expresan que mañana realizarán una concentración con cierre de sus establecimientos, en vista de la aflictiva situación económica que los tiene en la ruina, pues no están en condiciones de pagar los créditos concedidos; y solicitan que alguien se preocupe de su problema. Como los Diputados de oposición sabemos que no podemos hacer práctica-

mente nada, porque no tenemos participación en el Gobierno, quería pedirle a Su Señoría, que está tan optimista de la labor del actual Gobierno y de lo que hará más adelante, que me reemplazara para que les explicara a estos ciudadanos todas las soluciones que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri tiene en vías de realizar. Decía, además, que a lo mejor Su Señoría lo van a dejar en andas a la estación, le regalan flores, le dan palmaditas en la espalda y envían un telegrama de felicitación a La Moneda por esta feliz intervención. No sé si el Honorable colega puede aceptar esta petición.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, aunque no es costumbre en la Honorable Cámara entablar diálogos, debo manifestar que acepto con todo agrado la invitación del Honorable señor Barra. Por desgracia, mañana no puedo ir, pero si los comerciantes minoristas a que alude Su Señoría efectúan una nueva reunión, iré con mucho gusto, porque no hay nada más satisfactorio para un parlamentario que poder asistir a estas concentraciones para discutir materias que son de interés público, especialmente con las personas que se sienten afectadas por la política económica.

Por lo demás, Su Señoría puede estar cierto de que siempre tendré un agrado especial en visitar la provincia de Concepción. Nací en ella; estoy vinculado con muchos lazos familiares a la provincia, y tendré, como digo, gran agrado en concurrir. No pretendo volver en andas, ni recibir palmas, pero sí creo que podría contribuir a aclarar una serie de temores vagos que en este momento, probablemente están perturbando, sin fundamento, la vida de los comerciantes de la zona,

Con mucho gusto, acepto la invitación de mi Honorable colega, pero, por desgracia, mañana me será imposible asistir. Sin embargo, a una próxima reunión iré, y puede cobrarme la palabra, cuando quiera.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, lamento que mi Honorable colega no pueda ir, pero no lo puedo poner en la alternativa de viajar de la noche a la mañana. En todo caso, una vez que se haya publicado la versión taquigráfica de esta sesión, me haré un deber en remitírsela a los comerciantes, para que les sirva de consuelo o, por lo menos, para que le cobren la palabra, porque no soy yo el interesado, sino que ellos tienen interés en que vaya para que les explique las cosas y los ayude ante los Bancos, etc.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Señor Presidente, quiero referirme también a otro hecho que es conveniente que los partidos de derecha lo tomen en consideración. Dentro de la convivencia democrática a que constantemente se refieren Sus Señorías, cuando los parlamentarios de estos bancos, que nos encontramos en minoría, solicitamos la posibilidad de exponer nuestros puntos de vista, la que por la vía del Reglamento no siempre nos es favorable, Sus Señorías adoptan el procedimiento que estiman más prudente y más lógico de dejarnos caer la "aplanadora" encima y privarnos de ella. Al tratarse el permiso constitucional al Canciller, que algo tiene que ver también con problemas de carácter económico y digo esto, porque me va a salir por ahí algún catedrático con que no tiene nada que ver....

El señor BULNES.—No tiene nada que ver...

El señor BARRA.—Su Señoría debe conocer la diplomacia, porque pertenece a una rancia familia de este país a lo mejor alguno de sus miembros ha sido diplomático y debe saber que en las salas de las conferencias no hablan de plata, pero cuando van a comer sí lo hacen. Entonces, a veces un Ministro de Relaciones Exteriores va a tratar un problema de carácter internacional, pero lleva también, "debaajo del poncho", algún asunto de tipo económico que le interesa conversar con alguna persona. Y no lo tratará en la vía pública; lo hará privadamente, porque esa es la vía diplomática a la cual Sus Señorías rinden pleitesía.

Por este motivo, teníamos interés en que el permiso constitucional se votara nominalmente, para dejar bien establecida nuestra posición. Con otros colegas parlamentarios habíamos presentado un proyecto de acuerdo para requerir del Presidente de la República y de su Ministro de Relaciones Exteriores que todas sus expresiones, sus anuncios, hasta cierto punto vagos, —como decía mi Honorable colega señor Edwards, los conoce la opinión pública—, pero que trasuntan una posición firme y en cierto modo sorprendente frente a las Cancillerías del Continente Latinoamericano, se mantuvieran a firme, porque eso, indudablemente, es muy prestigioso para quien dirige las relaciones internacionales de nuestro país.

Entonces, queríamos ser consecuentes con nosotros. No nos íbamos a oponer a que el Canciller fuera a la Conferencia, pero por lo menos queríamos hacer presente nuestra opinión, asilados en el derecho a que tenemos a expresar nuestro pensamiento. Nosotros podríamos haberle cobrado la "vuelta de mano" en esta oportunidad...

El señor BULNES (don Jaime).— Se opuso un Diputado del "FRAP", Honorable colega.

El señor BARRA.—Tratándose de problemas de carácter económico, debemos decir que para la oposición sería lo ideal que cuanto antes se asfixiara económicamente el Gobierno del señor Alessandri; pero, como también representamos a gente de nuestra clase, que vive en Chile y no en el extranjero, que no usufructúa de dinero del Fisco para salir a viajar a otros países, queríamos dejar establecido el principio fundamental de que somos consecuentes en este caso. Lo hemos sido con el señor Presidente de la Honorable Cámara y con el señor Ministro de Hacienda.

Quiero que quede claramente establecido que, gracias a nuestra deferencia, se está tratando este proyecto, que beneficia los intereses del actual Gobierno y, a lo mejor, por la vía indirecta, a personas que bien no se lo merecieran.

He concedido una interrupción al Honorable señor Cademartori, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra el Honorable señor Cademartori.

El señor CADEMARTORI.—Solamente para decir dos palabras respecto de las aseveraciones del Honorable Diputado señor Edwards, en relación con los antecedentes que di en mi intervención anterior.

El repite, con ese optimismo, con esa confianza que seguramente le ha dado el contacto con las estadistas del mundo en las Naciones Unidas, donde ha estado resolviendo problemas internacionales, que en realidad no hay problemas en Chile. En relación con los problemas internacionales, esto le parece chico; pero, resulta que lo que él llama un Gobierno firme, un Estado firme, un organismo fiscal sólido, se traduce en cifras. El déficit fiscal para 1962 es de 240 millones de escudos; la deuda externa ha subido a los 900 millones de dólares; la cesantía alcanza a 200.000 personas en todo el país.

El señor EDWARDS.—¿De dónde sacó el dato, Su Señoría?

El señor CADEMARTORI.—Son datos conocidos en todos los sectores.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir!

El señor CADEMARTORI.—Incluso son datos emanados de organismos oficiales, como por ejemplo el Comité de Planificación llamado COPERE, que funciona en la Corporación de Fomento de la Producción, al cual pertenecen algunos Ministros de Estado. Este informe ha sido publicado en la prensa y en él se dice que en total la cesantía alcanza a doscientas mil personas, el déficit del presupuesto de este año a doscientos cuarenta millones de escudos y la deuda externa a novecientos millones de dólares. Todas estas son cifras que van aumentando año tras año.

En el comercio exterior, de un volumen normal de cuatrocientos millones de dólares de ingreso, estamos gastando ciento sesenta millones en pagar las deudas contraídas por este Gobierno.

El señor EDWARDS.—Las deudas anteriores también.

El señor CADEMARTORI.—En su intervención el Honorable señor Edwards expresó que no hay necesidad ni interés en comerciar con otros países. Lo que estos países ofrecían, Chile no lo necesitaba. Ha mencionado un negocio de cambio de salitre por té.

El señor EDWARDS.—¡Yo no he dicho eso!

El señor CADEMARTORI.—Ha dicho, además, que no era conveniente esta negociación para el país. Pero resulta que en materia de salitre es sabido que se han venido cerrando todas las oficinas salitreras. Prácticamente, quedan funcionando sólo las oficinas de María Elena, Pedro de Valdivia y Victoria en las provincias

del norte. Es sabido que no hay más mercados para nuestro salitre en los países capitalistas occidentales, al menos esto es lo que nos ha informado el Honorable Senador señor Faivovich que estuvo en varios países europeos, situación que le había sido dado a conocer por funcionarios de las oficinas de la COVENSA, las que no habían podido vender más salitre.

Y en estas circunstancias nos viene a decir el Honorable señor Edwards que no hay necesidad de vender más salitre.

El señor EDWARDS.—; Yo no he dicho eso!

El señor CADEMARTORI.—Luego el Honorable señor Edwards ha expresado que se nos ha ofrecido té, pero que el país está superabastecido...

El señor EDWARDS.—Sigue entendiéndome mal.

El señor CADEMARTORI.—Pero resulta que todo el mundo sabe que el té se está acaparando en espera de un alza. Y así nos hacen falta una serie de otras materias primas. Entonces, ¿cómo puede decirse que no hay conveniencia ni interés en comerciar con otros países?

El señor EDWARDS.—; Yo no he dicho eso!

El señor CADEMARTORI.—Para probar que hay interés del Gobierno chileno, ha citado un comunicado que ha mencionado por lo menos veinte veces en esta Honorable Cámara. Este comunicado que está firmado por el señor Arteaga le ha servido de argumento para demostrar que no hay interés por comerciar con nuestro país...

El señor EDWARDS.—No me ha entendido Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Edwards, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CADEMARTORI.—Lo que nosotros y el pueblo de Chile pedimos no son declaraciones, sino una rectificación en esta política, medidas concretas, hechos,

que nos permitan salir de esta situación. Porque, así como los comerciantes, industriales y los sectores relativamente acomodados del país están en una situación aflictiva, que nadie puede desconocer, cuánto más será la de los hogares modestos de los obreros, que tienen que luchar para conseguir trabajo; la de los pequeños comerciantes, que están agobiados por las deudas y los nuevos impuestos; la de los empleados, que saben que el reajuste de remuneraciones que para este año se otorgará por ley que se aprobó el año pasado no podrá ser superior a un 3,8 por ciento, porque de acuerdo con dicha ley este es el reajuste legal para el año 1962, el 3,8 por ciento, o sea, la mitad del alza del costo de la vida señalado por la Dirección General de Estadística.

De modo que en estas circunstancias, nadie que se encuentre en su sano juicio puede decir que estamos en una situación económica floreciente, que los problemas son mínimos, y que el país puede seguir viviendo en esta farra económica que ha significado el endeudamiento externo.

El señor EDWARDS.—No dije eso, Honorable colega.

5.—PREFERENCIA PARA TRATAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY

El señor HUBNER (don Jorge Iván). Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, como faltan nueve minutos para que termine esta sesión, me permito pedir que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora de término de esta reunión por el tiempo que sea necesario para despachar el proyecto de ley, originado en un mensaje del Eje-

cutivo, que favorece al personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Cámara, al parecer, ha habido acuerdo de todos los sectores para considerar una vez que se despache el proyecto que está en discusión, las iniciativas que figuran en la Tabla de la presente sesión con los números segundo, tercero y cuarto, y el proyecto que beneficia al personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Estos proyectos no tendrían debate y se someterían a votación conjuntamente con las indicaciones respectivas.

¿Habría acuerdo para tratar estos cuatro proyectos en las condiciones citadas?

El señor DIEZ.—Y el proyecto que figura con el número sexto y que se refiere a una autorización para contratar un empréstito, también señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Primero para estos cuatro proyectos, Honorable Diputado. Después pediré el acuerdo para la iniciativa a que se refiere Su Señoría.

El señor BULNES.—¿Sin debate, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Sin debate. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada.

Acordado.

—*Los proyectos a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:*

2º.—Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

3º.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar un empréstito.

4º.—Proyecto de ley que incrementa el fondo de indemnización del personal de

empleados y obreros del Casino Municipal de Viña del Mar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Habría acuerdo para conceder el mismo tratamiento al proyecto que figura en el sexto lugar, por el cual se autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar un empréstito?

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente, para nada más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

6.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ESTIPULAR CLAUSULAS O PACTOS ARBITRALES CON RESPECTO A CONVENIOS DE PRESTAMOS CELEBRADOS O QUE SE CELEBREN ENTRE CHILE Y ORGANISMOS DE CREDITOS EXTRANJEROS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre el proyecto que estaba en discusión.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Deseo ser breve. He pedido la palabra solamente para dar respuesta a una aseveración que ha hecho el Honorable señor Cademártori. Incidentalmente ha llegado a mis manos un boletín titulado: "Ocupación y Desocupación" — "Gran Santiago-Concepción", editado por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, que me imagino debe ser muy conocido de mi Honorable colega señor Cademártori.

Debo declarar que, en realidad, no tengo mayores conocimientos de Economía y que no he tenido oportunidad tampoco de estudiar en forma profunda este Boletín.

Sólo he tenido tiempo de ver las cifras

consignadas en la página 14. Dice: "Cuadro Nº 3. Composición Porcentual de la Población — Gran Santiago". En la columna que dice "Cesantes", aparecen los siguientes datos: En junio de 1958, un 8.1%; en marzo de 1959, 9.2%; en junio de 1959, 6.4%; en abril de 1960, 6.3%; en junio de 1960, 6.6%; en septiembre de 1960, 6.1%; en diciembre de 1960, 6.2%; en marzo de 1961, 6.2%, y termina señalando la cifra de junio de 1961, en que acusa solamente un 6.0% de cesantes.

Luego, con todo el respeto que me merece el Honorable señor Cademártori, especialmente cuando se refiere a materias económicas, las que desconozco. Debo hacerle presente que en esta oportunidad y con relación a la acusación precisa a que se refería no ha consignado situación real.

El señor CADEMARTORI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Con todo agrado, concedo una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Alessandri, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Deseo expresar al Honorable señor Alessandri lo siguiente: en primer lugar, que ha dado cifras porcentuales y no ha desmentido la cifra que he dado, de doscientos mil cesantes, que es una cifra mínima. En segundo lugar, creo que el Honorable señor Alessandri no ha leído correctamente las cifras, porque se ha fijado sólo en la columna que dice: "Cesantes". Hay, además, otra columna que dice: "Buscan trabajo por primera vez". Si es gente que busca trabajo, hay que mencionarla.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Bueno, este es sólo un detalle. El hecho concreto es que deben aplicarse los porcentajes que allí se establecen a la población activa to-

tal, porque ha de saber el Honorable señor Alessandri que esta es sólo una encuesta, una muestra que se hace en distintas provincias, tomando, al azar, un conjunto de personas a quienes se les pregunta: "¿Usted está trabajando?". Si contesta "no", lo consideran cesante. Pero no es propiamente un balance o censo de todos los cesantes y de los que tienen trabajo en el país. De tal manera que lo que hay que hacer para saber el número total de cesantes, aplicando estos antecedentes, es calcular los porcentajes en relación a la población activa total.

Esto es lo que han hecho los propios funcionarios de Gobierno, repito, en un organismo como el COPERE, que planifica las inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción. Hay un memorándum hecho por dicho organismo, en el cual se señala que la cifra de cesantes en el país es de doscientos mil personas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—En ningún momento me había olvidado, señor Presidente, de la columna que está a continuación del rubro "Cesantes". Pero no quería extenderme, porque comprendía que ciertos sectores de la Honorable Cámara deseaban despachar pronto el proyecto a que hacía alusión el señor Presidente.

En esta columna "Buscan trabajo por primera vez", figuran los siguientes porcentajes: marzo de 1961, 1,5 y junio del mismo año, 1,0.

Todo esto aparece en el boletín que Su Señoría conoce bien, porque está redactado por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, que, para mí, es un organismo serio, y sobre cuyos datos estadísticos evidentemente, no debe haber duda alguna, ya que en él actúa una serie de economistas que gozan de prestigio en nuestro país.

He concedido una interrupción al Honorable señor Edwards.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.—Muy breve, señor Presidente, para no cansar a la Honorable Cámara.

Por suerte no soy economista, porque, el serlo, muchas veces sirve para manejar las cifras en forma mañosa...

El señor BARRA.—¡Pero se "carri-lea"!

El señor EDWARDS.—Los datos que ha dado a conocer el Honorable señor Alessandri demuestran, en forma palmaria, que la cesantía ha disminuido en el país, según el estudio practicado por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile. Y tuve oportunidad de discutir esto con el Honorable señor Cademártori en un foro público efectuado en Radio Portales en la última elección.

Este Instituto es el único organismo en Chile que, en forma científica y sistemática, ha hecho este tipo de encuestas. La muestra ha permanecido constante, procediéndose, en igual forma, durante los años 1958, 1959, 1960 y 1961.

En consecuencia, los porcentajes son absolutamente válidos, como decía el Honorable señor Cademártori, para cualquiera persona que esté en su sano juicio. Lo que sí es necesario demostrar, según se desprende de estas encuestas realizadas por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile —organismo que no es del Gobierno, sino autónomo—, es que en este Gobierno no sólo ha disminuido la cesantía, sino que se han creado oportunidades de trabajo para quienes no se han incorporado aun a la población activa.

Y aun más, señor Presidente, y para terminar, quiero dejar constancia, a pesar de la pirotecnia verbal del Honorable señor Cademártori...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor EDWARDS.—... que en este momento se hace necesario para el país disminuir el consumo de artículos suntuarios y que la prohibición para importar tales artículos va a significar evidentemente un reemplazo de ellos por otros de producción nacional; y va a significar, por lo tanto, la creación de mayores oportunidades de trabajo en el país.

Además, son precisamente los partidos de Gobierno los que han luchado por la dictación de esta ley, los que han soportado los vejámenes y los insultos de la Oposición, cuyos parlamentarios reclaman de la cesantía que esta ley tiende a disminuir...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora: cerrado el debate.

Se va a dar lectura a la indicación sustitutiva presentada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—La indicación consiste en reemplazar el artículo único del proyecto por el siguiente:

“*Artículo único.*—Facúltase al Presidente de la República para estipular en los términos que estime convenientes, cláusulas o pactos arbitrales con respecto a los convenios de préstamos hasta por la cantidad de DM. 100.000.000 que se celebren entre el Estado de Chile y los Organismos Financieros o Instituciones de Crédito de la República Federal Alemana, ya sea que el préstamo se otorgue directamente al Estado o éste otorgue su garantía”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la*

afirmativa, 49 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado en general el proyecto.

Se va a votar la indicación encaminada a sustituir el artículo único del proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos por la negativa 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Rechazada la indicación sustitutiva.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se va a votar el artículo único del proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado el artículo único del proyecto.
Terminada la discusión del proyecto.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que el señor Ministro de Hacienda pueda usar de la palabra por algunos minutos.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente y Honorable Cámara, en atención al resultado de la votación, que rechazó la indicación que yo había formulado en nombre del Gobierno, quiero dejar expreso testimonio ante los Honorables señores Diputados, que el acuerdo de distintos Comités para tratar

en esta oportunidad el proyecto, fue sobre la base de que se discutiera la indicación que yo presenté.

Pues bien, dado el resultado de la votación, declaro, en nombre del Gobierno, que la facultad otorgada en el proyecto de ley será usada por el Ejecutivo, solo en cuanto al crédito de Alemania, por cien millones de Deutsche Marks.

Varios señores DIPUTADOS.—; Muy bien!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—; Honorable señor Barra!, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
; Honorable señor Barra!, amonesto a Su Señoría.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

7.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.—OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde votar el proyecto que figura en segundo lugar de la Tabla de la presente sesión, que consiste en una observación formulada por S. E. el Presidente de la República al artículo 15 del proyecto de

ley que modifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

—*Dice la observación:*

“Artículo 15.—Agrégase el siguiente inciso a la letra f) del artículo 389, del DFL. N° 338, de 1960.

También se aplicará este último procedimiento a los funcionarios de la Contraloría General de la República que se encuentren en idénticas condiciones”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable Senado acordó aprobar la observación, de manera que cualquier resolución que adopte la Honorable Cámara no influiría.

Si le parece a la Sala, en vista de esta consideración, se aceptará la observación y la Honorable Cámara no insistiría.

Acordado.

8.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES, PROVINCIA DE BIO-BIO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde votar el proyecto que figura en tercer lugar de la Tabla que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar un empréstito.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9637-A.

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda y otra más. Oportunamente se les dará lectura.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Acordado.

Los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º, están aprobados reglamentariamente.

Los artículos 3º y 8º han sido objeto de indicaciones formuladas por la Comisión de Hacienda y por diversos señores Diputados.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptará la modificación de la Comisión de Hacienda al artículo 3º.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Que se lea, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se va a dar lectura a la indicación.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—La Honorable Comisión de Hacienda propone reemplazar, en la letra h) del artículo 3º, las palabras “expropiación urgente” por “expropiaciones necesarias”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la modificación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 3º con la modificación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación al artículo 8º, presentada por varios señores Diputados.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—Indicación de los Honorables señores Pantoja, Jerez, Sáez, Barra, Ruiz-Esquide, Montes y Alessandri, don Gustavo, para agregar el siguiente inciso segundo al artículo 8º: “Las Municipalidades que hayan obtenido autorización legal para contratar empréstitos y no los hayan suscrito con instituciones bancarias, podrán invertir directamente los fondos acumulados en la Cuenta F.26-“Empréstitos y Bonos”, en la ejecución de obras de adelanto comunal o adquisición de vehículos motorizados para la Dirección de Obras Municipales y mejoramiento del servicio de aseo, debiendo estas inversiones ser aprobadas por los Intendentes respectivos, subrogantes de las Asambleas Provinciales”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación el artículo 8º con la indicación.

Si no se pide votación se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—INCREMENTO DEL FONDO DE INDEMNIZACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde ocuparse del proyecto en tercer trámite constitucional que incrementa el fondo de indemnización del personal de empleados y obreros del Casino Municipal de Viña del Mar.

—Dice el proyecto de ley:

“Artículo 1º.—Elévase en diez centésimos de escudo el valor de la entrada a las salas de juego y cabaret del Casino Municipal de Viña del Mar.

Este aumento de valor, que estará exento de todo impuesto, se destinará íntegramente a incrementar el fondo de indemnización por años de servicios del personal de empleados y obreros del referido Casino.

Artículo 2º.—Desde la fecha de la presente ley quedarán sin efecto las entradas liberadas a las salas de juego del Casino Municipal de Viña del Mar.

Artículo 3º.—No podrá desempeñar cargos de inspectores municipales en el Casino de Viña del Mar, ningún funcionario público o semifiscal”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El Honorable Senado rechazó los artículos 2º y 3º.

El señor BULNES.—Señor Presidente, rogaría a Su Señoría recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para usar de la palabra por un minuto.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—No hay acuerdo, Honorable Diputado.

En votación la supresión del artículo 2º.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobada la supresión del artículo 2º.
En votación la supresión del artículo 3º.
—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobada la supresión del artículo 3º.
A continuación, se van a votar los artículos nuevos introducidos por el Honorable Senado.

En votación el artículo 2º nuevo.
—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado el artículo 2º nuevo.

En votación el artículo 3º nuevo.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor BULNES.—No, señor Presidente. Que se vote.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado el artículo 3º nuevo.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—AUTORIZACION A LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO PARA OTORGAR PRESTAMOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INSTITUCION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde a continuación ocuparse del proyecto a que dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario Subrogante).—Dice el proyecto de ley: “Artículo

único.—Agréguese como letra t), a continuación de la letra s) del artículo 7º del Decreto con Fuerza de Ley N° 169, de 5 de abril de 1960, lo siguiente:

“t) Otorgar préstamos al personal de empleados y obreros, previa autorización del Ministerio de Hacienda”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—El señor Ramírez renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Rivera.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—El señor Aravena renuncia a la Comisión de Policía Interior y Reglamento. Se propone en su reemplazo al señor Oyarzún.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—El señor Sívori renuncia a la Comisión de Policía Interior y Reglamento. Se propone en su reemplazo al señor Valenzuela.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—Los señores Pantoja y Medel renuncian a la Comisión Especial del Carbón. Se propone en su reemplazo, respectivamente a los señores Oyarzún y Pontigo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario Accidental).—Los señores Aravena, Sívori y Buines renuncian a la Comisión Especial Investigadora de la Línea Aérea Nacional. Se propone en su reemplazo a los señores Tuma, Ana Rodríguez de Lobos y Urzúa, respectivamente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos propuestos.

Acordado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 23 horas y 17 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas

Jefe de la Redacción de Sesiones.